

BOLSA

Cotización Oficial del 10 de Febrero de 1909.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	0/0		
		4 POR 100 PERPETUO	
		<i>Al contado</i>	
9-2-909	85,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	85,20, 25,20 y 15
»	85,30	» E, de 25.000 » »	85,25 y 20
»	85,60	» D, de 12.500 » »	85,55 y 60
»	86,95	» C, de 5.000 » »	86,90,
»	87,20	» B, de 2.500 » »	87,20 y 15
»	87,25	» A, de 500 » »	87,25 20, y 15
»	87,25	» G, de 100 » »	87,30 20, y 15
»	87,25	» H, de 200 » »	87,30 20, y 15
»	87,25	En diferentes series	86,05 y 87,15
		<i>A plazo</i>	
»	85,35	Fin corriente	
		CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TÍTULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100	
		<i>Al contado</i>	
9-2-909	93,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	93
8-2-909	93	» D, de 12.500 » »	
9-2-909	93,00	» C, de 5.000 » »	93
»	93,00	» B, de 2.500 » »	93
»	93,00	» A, de 500 » »	93
»	93,00	En diferentes series	93,05 y 93
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		<i>Al contado</i>	
9-2-909	102,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	102,50
9-2-909	102,50	» E, de 25.000 » »	102,50
»	102,50	» D, de 12.500 » »	102,55 y 50
»	102,55	» C, de 5.000 » »	102,60 y 55
»	102,55	» B, de 2.500 » »	102,55
»	102,60	» A, de 500 » »	102,55 y 50
»	102,50	En diferentes series	102,60, 55 y 50

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo, al contado	844.600
Idem, fin corriente	000.000
Idem, fin próximo	000.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable	154.500
5 por 100 amortizable	874.000
Acciones del Banco de España	53.500
Idem del Banco Hipotecario	5.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos	7.500
Azucareras.—Preferentes	199.500
Idem ordinarias	24.500
Cédulas del Banco Hipotecario	100.500

Último cambio anterior.

FECHA	0/0	VALORES DE SOCIEDADES
ACCIONES		
9-2-909	441,00	Banco de España
8-2-909	231	Banco Hipotecario de España
9-2-909	396	Compañía Arrend. ^a de Tabacos
8-2-909	328	Unión Española de Explosivos
9-2-909	112	Banco de Castilla
8-2-909	142,50	Banco Hispano Americano
9-2-909	123	Banco Español de Crédito
0-2-909	105	Socied. Gral. Azuc. ^a España, Preferentes
9-2-909	40,50	» » » Ordinarias
9-2-909	294,50	Altos Hornos de Vizcaya
31-8-908	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad
19-1-909	90	Sociedad de Chamberí
9-1-909	88	Mediodía de Madrid
6-1-909	97,25	Ferrocarriles M. Z. A.
5-2-909	78,50	» Norte de España
9-2-909	426	B. ^o Español del Río de la Plata
OBLIGACIONES		
9-2-909	102,20	Cédulas del Banco Hipotecario
9-2-909	103	Socied. Gral. Azuc. ^a Española
3-2-909	99	C. ^a Gral Mad. ^a de Electricidad
4-2-909	95,50	Sociedad de Chamberí
18-1-909	99,45	Mediodía de Madrid
27-1-909	107,50	Ferrocarriles, Valladolid á Ariza Serie A.
10-3-908	102,50	» » » B.
30-1-909	98,50	» » » C.
9-2-909	98,50	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905
AYUNTAMIENTO DE MADRID		
31-12-908	80	Sisas
31-12-908	102,25	Obligaciones de 1861
9-2-909	71	Idem de Erlanger
9-2-909	89,50	Idem por resultas
9-2-909	100	Id. para pago de expropiaciones en el interior
9-2-909	98	Cédulas para id. de id. en el ensaache
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID		
5-2-909	101,50	Obligaciones

Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	Cambios de hoy. 0/0
500		442
500	40	231
500		395,50
100		328
250	40	
500		125, 125,50 y 126
500		104,75
500		40,50 y 25
500		293,50 y 293
500		
500		427, 426,50 y 426
Interés anual. 0/0		
500	4	102,25 y 50
600	5	103
500	5	
500	5	
500	5	
500	5	
500	42/2	
500	4	
500	4	
250		
250	6	
500	3	71
500	4	
500	5	
	4/12	98
500	6	

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total	475.000
Cambio medio	111.275

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total	4.000
Cambio medio	28.045

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Miércoles 10 de Febrero de 1909.

ESTACIONES	Precipn atmosférica al nivel del mar..	VIENTO				ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Precipn atmosférica al nivel del mar..	VIENTO				ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.						
		Tempe- ratura.	Humedad.	Dirección	Fuera de 0 a 3.....			Máx.	Mín.	Tempa. extra.			Tempe- ratura.	Humedad.	Dirección	Fuera de 0 a 3.....			Máx.	Mín.	Tempa. extra.				
																						Lluvia 6	Nieve 6	Máx.	Mín.
Valentía..... (8h)	756.4	6.7	76	NW...	7	C. Cubierto..	Marguesa	6.1	8.9	2.8	Málaga..... (9h)	761.9	9.2	62	W.....	4	C. despejado.	Llana....	14	5					
Sfís Nez..... (7h)	747.3	3.4	90	SSE...	4	Nublado...	Rizada...	9	3	2	Melilla..... (9h)	762.0	13.4	75	NW...	1	Despejado.	Rizada...	11	10					
Saint Mathieu.. (7h)	754.5	6.8	77	SSW...	5	C. cubierto.	Marejada..	6	9	4	Jaén..... (9h)	764.8	4.8	81	SSE...	0	Nuboso.....		6	1					
Isla de Aix..... (7h)	755.3	7.8	88	E.....	4	C. despejado	Rizada...	3	9	7	Granada..... (9h)	763.7	1.4	75	E.....	2	Niebla....		5	1					
Biarritz..... (7h)	760.8	9.0	99	S.....	5	Nuboso.....	Rizada...	1	13	7	Almería..... (9h)	762.5	11.0	66	N.....	1	C. despejado.	Llana....							
Eorpiñán..... (7h)	759.1	3.9	85	WSW..	1	C. despojado			13.4	1.8	Murcia..... (9h)	762.7	8.0	86	SW...	3	Idem.....								
Cábo Sicé..... (7h)	760.7	6.0	96	E.....	4	Brumoso...	Marejada..	2	9	4	Alicante..... (9h)	762.5	11.2	77	NW...	0	Despejado..	Calma...	1	15					
Niza..... (7h)	762.6	3.5	76	Calma.	2	Casi cubierto	Marejada..	2	8	1	Valencia..... (9h)	761.3	8.2	82	E.....	0	Lluvia.....		16	11					
Clermont..... (7h)	755.6	4.0	86	NNW..	3	Nuboso.....		3	8.9	3.0	Albaceta.... (9h)	764.4	0.9	100	NNW..	1	Nieve.....		23	11					
Paris..... (7h)	751.0	3.3	95	SE....	3	Despejado..		2	4.6	3.3	Ciudad Real.. (9h)	765.7	1.4	90	NE...	1	Cubierto...			5					
San Sebastián.. (9h)	759.7	8.6	76	SE....	6	C. cubierto..	Llana....	3	14	2	Toledo..... (9h)	763.3	4.2	90	W.....	1	Idem.....		1	9					
Bilbao..... (9h)	760.0	10.4	56	SE....	5	Idem.....	?		15	7	Cuenca..... (9h)	743.0	3.1	88	NW...	0	C. Cubierto..			9.4					
Santander..... (8h)	759.3	9.7	79	SW...	1	Cubierto...	Picada...			7	Madrid..... (9h)	763.8	2.0	96	NE...	0	Cubierto...			10.2					
Oviedo..... (9h)	762.0	8.0	61	S.....	1	Idem.....					El Escorial... (9h)	763.0	4.0	67	NE...	1	Niebla....			9					
Ayólés..... (8h)	760.9			W.....	5	Cubierto...	Rizada...	14	4		Segovia..... (9h)	764.2	2.0	82	NW...	0	Brumoso...			10					
Váres..... (8h)	763.1	7.0	97	NW...	5	Idem.....	Picada...	1			Ávila..... (9h)	764.0	1.0	64	N.....	4	Cubierto...			3					
Coruña..... (7h)	765.6	9.0	87	NNW..	6	Idem.....	Gruesa...				Guadalajara.. (9h)	762.6	2.6	100	NE...	0	Idem.....			11					
Elnisterre..... (8h)	766.0	10.1	75	NE....	4	Idem.....	Picada...	14	5		Soria..... (9h)	762.0	0.4	90	NE...	1	Nuboso.....			3					
Santiago..... (9h)	765.0	6.6	93	SE....	2	Idem.....					Huesca..... (9h)	760.6	4.5	80	ENE...	0	Idem.....			13.6					
Rontovedra.... (9h)	265.8	6.3	97	N.....	0			12	5		Zaragoza.... (9h)	760.5	5.5	91	E.....	1	Cubierto...			14					
Vigo..... (9h)	7					C. despejado.		15	5		Teruel..... (9h)	763.1	2.2	96	NE...	0	Idem.....			4					
Oronse..... (9h)	763.8	10.4	77	N.....	0	Despejado.					Tortosa..... (7h)	761.1	6.1	91	NNE...	2	Nuboso...			9					
León..... (9h)	761.2	1.4	75	ENE...	6	Cubierto...		15	5		Barcelona.... (9h)	760.0	10.0	92	ENE...	0	Cubierto...	Picada...	8	11					
Burgos..... (9h)	762.2	1.8	86	NE....	1	Idem.....		6	2		Mahón..... (9h)	761.3	10.8	70	E.....	3	Idem.....			12					
Valladolid.... (9h)	764.1	1.5	91	NNE...	2	Idem.....		10	1		Palma..... (9h)	762.5	11.0	87	NE...	1	Idem.....	Rizada...	13	10					
Salamanca.... (9h)	763.5	3.8	82	NE....	2	Despejado..		10	0		Orán..... (7h)	761.0	12.2		W.....	1	Idem.....			13					
Zamora..... (9h)	766.3	3.2	69	NE....	1	C. despejado.		10	1		Ángel..... (7h)	761.6	12.5		W.....	4	Idem.....			8					
Oporto..... (9h)	766.3	8.8	76	Calma.	1	Despejado..	Gruesa...	9	3		Túnez..... (7h)	766.8	4.0		N.....	1	Idem.....								
Lisboa..... (8h)	765.8	11.1	82	N.....	2	Idem.....	Gruesa...	14	8		Staks..... (7h)	766.0	10.4				Idem.....								
Lagos..... (8h)	764.9	11.8	87	Calma.	0	C. despejado.	Llana....	14	10		Liorna..... (7h)	764.0	3.0	51	E.....	3	Despejado..								
Funchal..... (8h)	768.1	16.2	49	N.....	5	Cubierto...	Mar gruesa.	14	6		Roma..... (7h)	767.2	2.6	74	NNE...	3	Idem.....								
Punta Delgada. (7h)	774.4	13.5	87	NE....	4	Idem.....	Llana....	18	1		Cagliari..... (7h)	761.6	8.4	95	NW...	4	C. despejado.								
Angra..... (8h)	775.1	13.0	79	SSW..	1	Idem.....	Llana....	16	13		Palermo..... (7h)	767.0	2.8	80	N.....	2	Idem.....								
Horta..... (8h)	775.2	11.0	87	Calma.	2	Idem.....		16	10		Bodo..... (7h)	758.0	5.4		E.....	4	Cubierto...								
Laguna..... (9h)	766.0	12.2	97	N.....	3	Cubierto...	Llana....	5	18	11	Cristiansund.. (7h)	754.9	0.2		SE....	1	Idem.....								
St. Cruz Tenerife (9h)	768.2	17.1	57	N.....	5	Idem.....		1	14	8	Riga..... (7h)	766.2	-20.8		NE...	0	Idem.....								
Óceres..... (9h)	764.8	6.9	91	NNE...	3	Idem.....		17	15		Moscú..... (7h)	766.5	-18.5		ESE...	1	C. despejado.								
Badaíoz..... (9h)	765.8	3.2	96	SW....	0	Idem.....		12	2		Nicolaiiev... (7h)	760.9	-26.4		N.....	1	Cubierto...								
Córdoba..... (9h)	764.5	5.4	83	SW....	1	Nuboso.....		14	1		Faldkireh.... (7h)	759.5	-5.0		Calma.	1	Despejado..								
Sevilla..... (9h)	764.7	4.2	87	NE....	3	C. Cubierto..		1	11	0	Crenovitz.... (7h)	763.9	-9.8		Calma.	0	Despejado..								
Huelva..... (9h)				NE....		Despejado..		13	0		Cracovia.... (7h)	763.7	-8.2		N.....	1	Cubierto...								
San Fernando.. (8h)	765.3	3.5	94	E.....	3	Cubierto...	Picada...				Pola..... (7h)	764.7	-5.0		NN...	2	C. despejado.								
Tarifa..... (9h)	763.2	10.0	82	NE....	2	Idem.....	Marejada..	13	2		Viena..... (7h)	761.9	-10.4		NNW..	0	Cubierto...								

Los temperaturas máximas son de la víspera,

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 10 de Febrero de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	707.16	4.2	3.0	5.1	92	N.....	Caliente....	Cubierto.
6 de la mañana.....	5.39	2.0	1.5	4.8	92	SE.....	Idem.....	Idem.
9 de la mañana.....	4.50	2.1	2.1	5.3	100	SN.....	Brisa ligera.	Idem.
12 del día.....	2.48	8.2	5.8	5.8	71	NNW.....	Viento.....	Idem.
3 de la tarde.....	0.89	7.4	5.4	5.7	74	SW.....	Idem.....	Idem.
6 de la tarde.....	699.68	7.4	4.6	4.9	64	SW.....	Idem.....	C. Cubierto.
9 de la noche.....	93.68	7.0	5.0	5.5	74	W.....	Brisa ligera.	Nuboso.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	10.5	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	3.77
Idem mínima.....	0.0	Oscilación barométrica idem (milímetros).....	8.48
Diferencia.....	10.5	Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	— 1.32
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	19.8	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	0 h 0 m
Idem id., dentro de una esfera de cristal.....	38.0	Sol completamente despejado.....	3 h 50 m
Diferencia.....	24.2	Sol entrecubierto por nubes ó vapores.....	3 h 50 m
Temperatura máxima á cielo desnublado, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	15.5	Total de insolación durante el día.....	
Idem mínima idem.....	— 2.0		
Diferencia.....	17.5		

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á ingreso en el Cuerpo de Aspirantes al Notariado.

Lista de los opositores formada por el número correlativo obtenido en el sorteo celebrado hoy y que determina el orden en que han de practicar los ejercicios.

- 1 D. Vicente Martínez Lizart.
- 2 » César Osácar Jaén.
- 3 » José Piñero Martínez.
- 4 » Guillermo Morillo Carreño.
- 5 » Santiago Alonso Rojo.
- 6 » Laureano Morojón y del Valle.
- 7 » Modesto Hidalgo Villanueva.
- 8 » Francisco López Gómez.
- 9 » Víctor Serrano Trigueros.
- 10 » Teodoro Jesús Meléndez Gil.
- 11 » Emilio Gómez Arias.
- 12 » Eduardo Pérez del Río.
- 13 » Alfonso de Cabrera Maranges.
- 14 » Julián Vega y Sánchez de la Poza.
- 15 » Pedro Jesús Vozmediano Cortina.
- 16 » Joaquín Legroño Gelos.
- 17 » Antonio Pérez Martínez.
- 18 » Manuel Carretero Serrano.
- 19 » Alberto Villanueva Martín.
- 20 » Cristóbal Vidal Salcedo.
- 21 » Manuel Martínez Alcayna.
- 22 » César Cánovas Torregrosa.
- 23 » Manuel Gisbert Rico.
- 24 » Sebastián Torres Cladera.
- 25 » Diego Vélez Calero.
- 26 » Pedro Andreu Cabestany.
- 27 » Miguel Pascual González.
- 28 » José María Trillo-Figueroa Gómez.
- 29 » Manuel Muñoz Ros.
- 30 » José Olmos Ramón.
- 31 » Alejandro Manrique Martín.
- 32 » Manuel Cordá Alaudeta.
- 33 » José Carrillo Guerrero.
- 34 » Manuel José Derqui Derqui.
- 35 » Francisco Segoviano y Martínez Cepeda.
- 36 » Luis Rodríguez de la Sierra y Figueroa.
- 37 » José Sánchez Carrillo.
- 38 » Juan Iribas Casas.
- 39 » Ignacio Zaballés Sánchez.
- 40 » Lamberto Villalón Pinilla.
- 41 » Juan Rodríguez Campos.

- 42 D. Joaquín de la Peña Sáez.
- 43 » Francisco Cruz Hurtado de Mendoza.
- 44 » Vicente Mora Aronas.
- 45 » Roque Borrueal Soriano.
- 46 » Eladio Crebuet Pardas.
- 47 » Juan Ramos Cerriño.
- 48 » Perfecto Montero Requart.
- 49 » Ricardo Martínez Castilla.
- 50 » Julio Gutiérrez Barrueto.
- 51 » Aurelio Artacho Navarrete.
- 52 » Juan Rius Gassol.
- 53 » José N. Molina Crespo.
- 54 » Leocadio Tamara García.
- 55 » José Alvarez Suárez.
- 56 » Gregorio González de Suso Sanz.
- 57 » Manuel Nareño Giles.
- 58 » José López de Sagredo y Barroeta.
- 59 » Amador Gómez Cufelas.
- 60 » Tomás Guerrero Moreno.
- 61 » Manuel Gómez-Acebo Echovorría.
- 62 » Manuel Mazón Ferrer.
- 63 » Antonio Bourera Farré.
- 64 » Manuel Ronn Tenreiro.
- 65 » Alejandro Martínez de Azagra Torres.
- 66 » Salvador Ruiz y Martín Berdinos.
- 67 » Eduardo Martín de la Cámara y Martínez.
- 68 » Juan Mejía de Polanco y Cárdenas.
- 69 » Marcelino Obregón del Castillo.
- 70 » Leopoldo Méndez Saavedra.
- 71 » Antonio Cabrera Rodríguez.
- 72 » Manuel Moltó Moltó.
- 73 » Juan Arana Abreu.
- 74 » Ramón Herrán Torriente.
- 75 » Francisco Fernández Criado.
- 76 » Antonio Sánchez Jimóncz.
- 77 » Higinio Pi y Miñana.
- 78 » Francisco Mora Escarrer.
- 79 » Claudio Marcel Puig.
- 80 » Lucio José Sallva Fernández.
- 81 » Aurelio Alcáide Díez.
- 82 » Vicente Jaén Gallego.
- 83 » Miguel Martínez Segura.
- 84 » Nicolás Izquierdo Hernández.
- 85 » José Pinzón Reinoso.
- 86 » Francisco Angulo Rianón.
- 87 » Juan Antonio Burgos Sánchez.
- 88 » Fausto Ibáñez Maestro.
- 89 » José Antonio Moltó Reig.
- 90 » Ildelfonso Barrios Llamas.
- 91 » Pedro Faus Cabrera.
- 92 » Ildelfonso de Ocaña Urquía.
- 93 » Mateo Ramón Gamundí.
- 94 » Jaime Morono Taulera.

- 95 D. José Pedrorol Rubí.
- 96 » Jacinto Sarmenteros Saldaña.
- 97 » Fernando Chacón Hervás.
- 98 » Hipólito Hermida Ouviaín.
- 99 » Antonio Sánchez Andrade.
- 100 » Manuel Gandarías Blanes.
- 101 » Juan Sánchez González.
- 102 » Armando Alvarez Rodríguez.
- 103 » Mignol González Escalada Carrió.
- 104 » Rantiago Paz López.
- 105 » Luis Rossignoli Rossignoli.
- 106 » Arturo González García.
- 107 » Julio Gutiérrez Pereira.
- 108 » José María Aspíri Bascaran.
- 109 » José Sáez Martínez.
- 110 » Ernesto Medina Hchavarria.
- 111 » Diego Sirvent López.
- 112 » Rafael Gavilán Bravo.
- 113 » Carlos Sauras Navarro.
- 114 » Ignacio Pérez de Vargas Romo.
- 115 » José Fernández Sánchez.
- 116 » Antonio Enrique y Santos-Izquierdo.
- 117 » Enrique Mora Aronas.
- 118 » Rafael Modesto Orta Toscano.
- 119 » Cristóbal Rodríguez López.
- 120 » Ignacio del Mazo Blanco.
- 121 » Jesús Roquejo San Román.
- 122 » Antonio Vozmodiano Aguayo.
- 123 » Indalecio Martínez y Martínez.
- 124 » Gabriel Mañeco Padierna de Villapadierna.
- 125 » Vicente Botella Botella.
- 126 » Valeriano Macías Plasencia.
- 127 » Faustino García Aranda y Arroyo.
- 128 » Juan Vázquez Palomar.
- 129 » Joaquín Muñoz Oñeca.
- 130 » Federico Ribero Fernández.
- 131 » Salvador Lanuza Cervera.
- 132 » José Alonso Gómez.
- 133 » Eladio Díaz Grande.
- 134 » Vidal Gil Tirado.
- 135 » Eduardo Martín-Lunas Aspe.
- 136 » José María Escudero Bolla.
- 137 » Rafael Rodríguez Moreno.
- 138 » Eugenio Santiago Raso Sánchez.
- 139 » Pedro Pablo Parras Blázquez.
- 140 » Liciño Perdígón y Perdígón.
- 141 » Alfonso de Velasco y Benito.
- 142 » Luis Marín Camacho.
- 143 » Constancio García Socasa Zorrilla.
- 144 » Julio Lloret Masó.
- 145 » Antonio Xarrié Gerez.
- 146 » Julio Pérez Ajaña.
- 147 » Zoilo Magdalena Murias.
- 148 » Aurelio Palacio Pérez.

- 149 D. José Gómez Sánchez.
150 > Diego José María Gómez del Campillo.
151 > Francisco Fernández-Mayoralas y Díaz de la Iglesia.
152 > Vicente de la Guardia Davin.
153 > Esteban Hernández Hernández.
154 > Francisco González Perea.
155 > Eduardo Martínez Pontremoli.
156 > Manuel Villanueva Martín.
157 > César Rubio Hidalgo.
158 > Eulalio Molina Cánovas.
159 > Manuel Valdomero Moreno.
160 > Luis Sala y Aguilár.
161 > Ramón Amigó Cuyás.
162 > León Pío Alvarez Olivares.
163 > Rafael Rodríguez González.
164 > Francisco Nostares y Fernández de Liencres.
165 > Florencio Morales Rubio.
166 > Pío Serratacó de Boet.
167 > Francisco Hidalgo Serrano.
168 > José Andrés González.
169 > Francisco Iribas Casas.
170 > Francisco Javier Mañeco Escobar.
171 > Juan Pastor Mengual.
172 > Andrés Jiménez Gil.
173 > Pedro López Ontoria.
174 > Fernando García Sanz.
175 > Luis Domínguez Meunier.
176 > Rafael Pou de Foxá.
177 > Manuel Oña Rodríguez.
178 > Francisco Gaspar Lasheras.
179 > Aurelio Serrano Villarejo.
180 > Jacinto Cenarro Forties.
181 > Emilio Olorato Peña.
182 > Juan Antonio Gómez Aravaca.
183 > Cayo Puga y Andrés.
184 > Braulio Velasco Carrasquedo.
185 > Celso Joazequet Pons.
186 > Ramón Ballester Llambias.
187 > Carlos Arañel Ballot.
188 > José Hernández Arata.
189 > Cándido Aznar Allepuz.
190 > José Rodríguez de Copedo Mauricio.
191 > Manuel Sediles Castro.
192 > Ignacio Ugalde Barriocanal.
193 > Valentín Castro Fernández.
194 > José Alcaraz Sánchez.
195 > Víctor Fuentes y Torre-Isnuzá.
196 > Inocencio Esteban Romera.
197 > Gabriel Navarro Romero.
198 > Ramón María Pérez Aceino.
199 > Tomás Rodríguez Martínez.
200 > Manuel Montero García.
201 > Felipe Moya Montoro.
202 > Vicente Pinazo y Martínez Tolodano.
203 > Julio Audrada Jiménez.
204 > José Gómez Morales.
205 > Ercelán García y García.
206 > Francisco Montes de Oca Cervera.
207 > Francisco Antrás Bidaburu.
208 > Benito Equigarray Malgor.
209 > Joaquín J. Coello Castañón.
210 > Manuel Cerdó Pujol.
211 > Luis Posadas Campos.
212 > Juan Corús de la Ballina.
213 > Manuel del Río Seoane.
214 > Jerónimo Gómez Izquierdo.
215 > Valentín Medina Labrador.
216 > José Jurado León.
217 > Valentín Alambra Peña.
218 > Eduardo Novella Amores.
219 > Joaquín Muñoz Sánchez.
220 > Francisco Javier Alvarez-Osorio y Fernández Palacios.
221 > Mariano Clauxet Regnard.
222 > Teófilo Polanco Nieto.
223 > Antonio Medina Corbalán.
224 > Justo Abad Mínguez.
225 > Carlos O'Callaghan Vives.
226 > José de Llaguno Pascua.
227 > Julio Mayoral García.
228 > José María Gómez Yelo.
229 > Juan J. Pozuelo Barona.
230 D. Emilio Ballester Agrasot.
231 > Manuel Almodovar Sánchez.
232 > Félix Huarte Echenique.
233 > José Fernández Gil.
234 > Luis Tena Carbó.
235 > Leopoldo Gallego G. de Candamo.
236 > Joaquín Villalonga Munar.
237 > Juan Huéscar López.
238 > Lorenzo Sequeira Martín de Plascencia.
239 > Prudencio Sáenz Cruz.
240 > Evaristo Morales Santos.
241 > Segismundo Pérez García.
242 > Ignacio Soldavilla Palau.
243 > Fausto Sánchez Roglá.
244 > Astorío Unzué Urdiano.
245 > Manuel M. Blanco Cantoro.
246 > Angel Villar-Madrueño.
247 > Magín Isörn Miralles.
248 > Fernando Fernández Reyes.
249 > Sérvulo Ruiz Ortún.
250 > Salvador Escribano Escribano.
251 > Benito Arangüena Ugalde.
252 > Ramón Sancho Brased.
253 > Miguel Jordán y Guix.
254 > Olegario Rúa Carón.
255 > Ramón Casanova Espí.
256 > Joaquín Abrás Font.
257 > Alfredo Rubira Abareca.
258 > Luis Oteiza Macazaga.
259 > Melchor Ezerique Villalva.
260 > Lázaro Lázaro Junquera.
261 > Amelio de Rueda Gumiel.
262 > Francisco Jofre de Villegas.
263 > José Coco Delgado.
264 > José Campos Campaña.
265 > Pascual Más y Más.
266 > Nicolás Alcalá y Espinosa.
267 > Teófilo Ascóndo Euba.
268 > Federico Lozano Gutiérrez.
269 > Gregorio Santos García.
270 > Francisco de S. Permauyer Volart.
271 > Juan Bujaira Pérez.
272 > Antonio María de Mena y San Millán.
273 > Julio González Rivera.
274 > Octavio Avila Cantó.
275 > Rafael Lorenzo Medina.
276 > Ignacio Jiménez Gil.
277 > Torencio Muñoz Paris.
278 > Ricardo Ojal Navascués.
279 > Ambrosio Ballester López.
280 > Vicente Orellana García.
281 > Juan Fernández de la Cuesta.
282 > Servando Albuerné Monóndez.
283 > Manuel Fernández Pérez.
284 > Juan Vicente Mora Berenguer.
285 > José Noguera Cogollos.
286 > José Manero Pineda.
287 > Domingo Galofre Gombau.
288 > Mariano Muñoz Castañó.
289 > Enrique Róssler Romero.
290 > José Martín Bosch.
291 > José Felipe Ruiz de Castillo Pérez.
292 > Erasto Rojas de las Heras.
293 > Hdefonso Romero Arias.
294 > Ignacio Bermúdez Cela.
295 > Fernando Bernabé Pastor.
296 > Juan Clemente González Belled.
297 > Pedro de Peralla y Torres-Cabrera.
298 > Domingo Gómez Gómez.
299 > Ricardo Aceval de la Rionda.
300 > Desiderio González García.
301 > Luis Cárdenas Miranda.
302 > Jaime Galabert Ferrer.
303 > Wenceslao R. Roldán Carrillo.
304 > Pascual Lacal Fuentes.
305 > Antonio Gordillo Sabariego.
306 > José Romero Plá.
307 > José Muñoz Sotillo.
308 > Secundino Prieto de la Torre.
309 > Francisco López Rodríguez.
310 > Francisco de Paula Xuclá Granell.
311 > Juan Espinosa Gozalbo.
312 > Juan Antonio Ortiz Alvarez.
313 > José Sanz Fabra.
314 D. Ramón Martín Hernández.
315 > Leopoldo González de Santa Marta Kielwasser.
316 > Joaquín Errazquin Ibarra.
317 > Francisco Llanos Jiménez.
318 > José María Piñón Teruel.
319 > Carlos Trejo Inojal.
320 > Patricio Abbad Ribollo.
321 > Vicente Floren Villalvilla.
322 > Eduardo Tejada García.
323 > Eulogio Alvarez Rodríguez.
324 > Balbino López Bouzas.
325 > Francisco Núñez Moreno.
326 > Alfonso Magno Gómez García.
327 > Gumersindo Rodríguez Martínez.
328 > Francisco Arañel Colomer.
329 > Luis Marra-López Zulueta.
330 > Tomás Fernández y García Fijar.
331 > Antonio Alvarez Chicocóchea.
332 > Miguel Astray Caneda Fernández.
333 > Jesús Sancho-Tello Latorre.
334 > Antonio Ordinas Real.
335 > Nicanor Trias Torres.
336 > Alejandro Morillo Rodríguez.
337 > Ricardo Cerdá Azcarate.
338 > Joaquín Piñel Agulló.
339 > Lorenzo Félix de Prat y Hernández de la Rúa.
340 > Eduardo Martínez Alvarez.
341 > Luis Muñoz Oneca.
342 > Rafael Ramírez Serrano.
343 > Ramón Valdés Ruidiaz.
344 > José García Peñuela y Martín Buitrago.
345 > Francisco Godró Cabrero.
346 > Felipe Villalva Laquín.
347 > Bernardo Romero Martínez.
348 > Luis Conde-Salazar y Baena.
349 > José María Marcilla Murillas.
350 > Rafael Rebullida de la Torre.
351 > Joaquín Cano Herrortas.
352 > José Boza Moreno.
353 > Francisco García Zapata.
354 > José Hernández Berné.
355 > Buenaventura Font Ferrán.
356 > Nicasio García Rodríguez.
357 > José Mariano Llorente Llorente.
358 > Manuel María de Pablo y Martín.
359 > José Borrrell Nicolau.
360 > Pablo de Torres Jiménez.
361 > Manuel Cerdón García.
362 > Miguel Simón Calcaño.
363 > Germán Cruz González.
364 > Joaquín López Morales.
365 > Antonio Torrealba González.
366 > Canuto Francisco Sánchez Baytón.
367 > Indalecio Luis García Antohanzas.
368 > Vicente Peláez Alonso.
369 > José Correa Martín.
370 > Alfonso Caro Portero.
371 > Emiliano Corral Fernández.
372 > Adrián Arcas Risueño.
373 > Miguel Aparicio Arco.
374 > Blas Infante Pérez.
375 > Juan Antonio Ortega Dopazo.
376 > Ezequiel Cuevas Pinto.
377 > Juan Francisco Martín Gutiérrez.
378 > Felipe Fernández Molón.
379 > Juan Sánchez Real.
380 > Rafael Parrizas Torres.
381 > Ramón Castellanos Díaz.
382 > Alfredo Torrent Fernández.
383 > José Contioso Simón.
384 > Julio de la Cueva Donoso.
385 > Gonzalo Roy Feijóo.
386 > Teodoro Rodríguez Rivas.
387 > Ramón Botella Calvo.
388 > Antonio Valera Pic.
389 > Arturo Valdivieso del Villar.
390 > Felipe Saleta Victoria.
391 > Fructuoso Alfonso Torres López.
392 > Daniel Fernández de Anastro Lajarreta.
393 > Luis Rivaya Llamedo.
394 > Antonio Briones y García Abadía.
395 > Miguel Seoane Caño.

- 396 D. Rafael María Rojas Aravaca.
 397 » Ricardo ASENSIO Ferrer.
 398 » Alvaro Navarrete Sáenz-Diez.
 399 » Isidro Rufas Vallés.
 400 » Máximo Ansoategui Arnáiz.
 401 » Francisco Cánovas del Castillo y Tejada.
 402 » Francisco Carrasco López.
 403 » Ricardo Rodríguez Vilarinho Barbeitón.
 404 » Jerónimo del Río Sepúlveda.
 405 » José Asiain Rioja.
 406 » Juan Alau Pabón.
 407 » Manuel Alonso Rubio.
 408 » Cleto Gutiérrez Cimas.
 409 » Ricardo Mestre Peón.
 410 » José Joaquín Herráez Soriano.
 411 » Luis Pardo de la Casta Sánchez.
 412 » Valentín Salas Medrano.
 413 » José Salvá López.
 414 » Francisco Castro Medina.
 415 » Fernando Torrecilla del Puerto y Jiménez de Babués.
 416 » Luis Acquaroni Fernández.
 417 » José Nin de Cardona y Ramírez.
 418 » Antonio Pizarro Carrión.
 419 » Alberto Fernández Guijarro Esteban.
 420 » Jesús González Muro.
 421 » Francisco Salazar Leyva.
 422 » Justo Puchades Domínguez.
 423 » Ramón Altamirano y Martín Montijano.
 424 » José Feijóo Bermúdez.
 425 » Manuel Pereira Míguez.
 426 » Remigio López Guillén.
 427 » Constancio Gil Marco.
 428 » Manuel Herrera Carmona.
 429 » Alfonso Santa Cruz Pesqueira.
 430 » Juan Díez Ayala.
 431 » Sixto Álvarez Cotarelo.
 432 » Pasenat Domenech Carbonell.
 433 » José Bustos Salazar.
 434 » Juan Ruiz Tapiador Vizeaino.
 435 » José Cacheiro Cardama.
 436 » Pedro de la Puente Apecechea.
 437 » Pedro Martínez Domingo.
 438 » Manuel Morales Luque.
 439 » Diogo Hidalgo Durán.
 440 » Bernabé Goicoa Martín.
 441 » Rafael Sánchez Fort.
 442 » Francisco Juan y Cabello.
 443 » Francisco de la Iglesia Varo.
 444 » Antonio Belver Cano.
 445 » José Carrasco de la Barrera.
 446 » Fausto Hernández de la Torre Sacristán.
 447 » José Francisco Verna Tarancón.
 448 » Antonio Sasot Mejía.
 449 » Lorenzo Picart de Gayolá.
 450 » Enrique Costa Dequidt.
 451 » José Vicedo Calatayud.
 452 » Rafael Prieto Bustos.
 453 » Modesto de Pablos Pérez.
 454 » Alberto Rodríguez Gómez.
 455 » Ramón Colomer Vidal.
 456 » Julio Farías Barona.
 457 » Manuel Bausili Domínguez.
 458 » Joaquín Mediavilla Elías.
 459 » Ciriilo Gines Hernández.
 460 » José Sánchez Buñuel.
 461 » Joaquín Antón del Oimet Onocn.
 462 » Francisco Eladio López Alegría.
 463 » Jesús Solís de Ecnarro.
 464 » Eustaquio Lasso Bañares.
 465 » Miguel Leopoldo Salazar y de la Puente.
 466 » Benito Lillo de la Chica.
 467 » José de Partearroyo Herrero.
 468 » Andrés Hernández y Hernández-Ardieta.
 469 » Vicente Santiago é Hija.
 470 » Antico Sáiz Martín.
 471 » Emilio Molina Ortega.
 472 » Federico Martínez Montaner.
 473 » Manuel Gaité Redondo.
 474 » Emillio Fernández Ruiz de Lira.
 475 D. Federico Collado Arce.
 476 » Julio Bohigas Estóvez.
 477 » Francisco Chacón Santonja.
 478 » Alfonso Godino Belmonte.
 479 » Enrique Ramos é Murriaga.
 480 » Francisco Ruipérez Cristóbal.
 481 » Avellino Espinosa Cervola.
 482 » César Olavería Arana.
 483 » Cipriano Martín-Blas Boticario.
 484 » Carlos Barbeitón Martínez.
 485 » Juan Palacios Berges.
 486 » Juan Nieto Gañán.
 487 » Ginés Cánovas y María.
 488 » Faustino García de Yera.
 489 » José Brieua del Pozo.
 490 » José Bernabé Benítez.
 491 » Clemente Herrero Tarrent.
 492 » Alberto Ortega Pérez.
 493 » José Sánchez Domínguez.
 494 » Rosendo García y Fernández-Ar güelles.
 495 » Antonio Coronina Brignati.
 496 » Francisco de A. Mestre y Artigues.
 497 » Pedro Marco Urzainque.
 498 » Felipe Gómez-Acebo Echeverría.
 499 » Julio Ramón Laca.
 500 » Gerardo García Galán.
 501 » César Coll y Bruck.
 502 » Leopoldo Borau y Pi.
 503 » Eduardo Fernández Idáñez.
 504 » Rafael Calvo y Sancho.
 505 » Vicente Benito de la Cuesta.
 506 » Antonio Homar Salom.
 507 » Angel Traval y Rodríguez de Lacín.
 508 » Manuel Pardo Hermida.
 509 » Eduardo Vigueira y López-Acovedo.
 510 » Juan Naranjo Morono.
 511 » Julián Rivera Talans.
 512 » Felipe Aroú Dorronsoro.
 513 » José Prada Herviez.
 514 » José Morales Montero.
 515 » Vicente Novoa Suso.
 516 » Alberto Alabert Piella.
 517 » Miguel Alvarez Montesinos.
 518 » Eduardo Rodríguez Ramírez.
 519 » Francisep Javier Carreño Martín.
 520 » Mariano Villanueva Martínez.
 521 » Germán Cabrero Labrador.
 522 » Salvador Bernabé Herrero.
 523 » Antonio Salvia Fernández.
 524 » Antonio Cervera Sáiz.
 525 » Fructuoso Cid y Abad.
 526 » Tomás Briso de Montano y Lozano.
 527 » Francisco S. Bravo Bonilla.
 528 » Lino Vicente de Torres Ayala.
 529 » Joaquín Barraquer y de Ros.
 530 » Emillio Lacalle Maitino.
 531 » Francisco Espin Torres.
 532 » David García Vidal Vela Uz.
 533 » Guillermo Raigón Gómez.
 534 » Julián Muro Sevilla.
 535 » Cesáreo Nieto Hernández de Lorenzo.
 536 » Ramón Romero Jiménez.
 537 » Francisco Olmeda Herrera.
 538 » Alfredo Estévez Alvarez.
 539 » Miguel Acosta Casquet.
 540 » Jerónimo Jacinto Carvajal y Jiménez.
 541 » José María García González.
 542 » Hdefonso Reyes Guday.
 543 » Mariano Valero Collado.
 544 » José Antonio Tovar Martínez.
 545 » Eduardo Canencia Gómez.
 546 » Liberto García Gómez.
 547 » Alejandro Cerdá de Eguizabal.
 548 » Pedro Lapión Muñoz.
 549 » Silverio Domínguez de Vidaurreta.
 550 » José Fabra Torres.
 551 » Amador Madero Ortiz.
 552 » Agustín Tomás Abellán.
 553 » Fernando Tournán Leonard.
 554 » Eugenio Alvarez Careña.
 555 » Antonio Lafuente Antón.
 556 » José Alvarez Pérez.
 557 » Simón Sáiz-Pardo Martínez.
 558 D. Julio Alvarez y Sánchez de la Poza.
 559 » Eugenio Yébenes Martín.
 560 » Francisco Salmerón Pellón.
 561 » Gerardo Vidal y Martínez de Velasco.
 562 » José Clemente Pérez.
 563 » José Antonio Romieu Saavedra.
 564 » Fernando Escribá Blasco.
 565 » Constantino Girón Mullo.
 566 » Luis Rincón Lazzano.
 567 » Honorio Pérez Bueno.
 568 » Emilliano Gonzalbo Belled.
 569 » Juan Torronés López.
 570 » Vicente Muedra Soria.
 571 » Antonio Camoyán Pascual.
 572 » Juan Bautista Pelayo Martínez.
 573 » C. Estino Sánchez Moreno.
 574 » Daniel Agustín Pérez.
 575 » Eloy Alvarez y Solo de Zaldivar.
 576 » José Pascual Molinés.
 577 » Tomás Forns Contera.
 578 » Silvio Galé Pérez.
 579 » José Pallarés Iranzo.
 580 » Ginés de los Ríos Belda.
 581 » Enrique García de los Ríos.
 582 » Juan Pujalte Lozano.
 583 » Antonio Dubois García.
 584 » Pedro Díaz de Sarralde y Ayala.
 585 » Ramón Prego Panú.
 586 » Tomás Dorno Mayor.
 587 » Eufrasio Herrero Valencia.
 588 » Felipe Fernández del Campo Mateos.
 589 » Mario Mestres Montull.
 590 » José Cuchillo Llobet.
 591 » José Terrats Rel.
 592 » Enrique Salmeró Radigales.
 593 » Victoriano Sáenz de Navarrete Medrano.
 594 » Manuel Lejarreta Salterain.
 595 » Manuel Gas Maña.
 596 » Luis Castro Casal.
 597 » Antonio Martínez López.
 598 » José R. Carrascosa Molero.
 599 » José María Rueda Martín.
 600 » León María del Campo Duarte.
 601 » Eligio Martínez García.
 602 » Aureliano Sánchez Ferrero.
 603 » Antonio Alberto Cantó y Careña.
 604 » Domingo Javier Martín Sáez.
 605 » Luis Calero Luano.
 606 » Narciso Guixa Almada.
 607 » Juan Bellod Galvis.
 608 » Eustaquio Mario Aparicio Tablares.
 609 » José Sánchez Agudo.
 610 » Pedro Bea y Quljada.
 611 » Fulgencio Gómez Martínez.
 612 » Emillio García Gonzalo.
 613 » Félix Durango Molinero.
 614 » Francisco Lezón Vázquez.
 615 » José de Urizar Olazábal.
 616 » Agustín Marchante Sánchez.
 617 » Anacleto Alonso Martínez.
 618 » José Santos Fernández.
 619 » Eduardo Valenzuela Cabo.
 620 » Antonio Salaberrí del Olmo.
 621 » Carlos Salas Luque.
 622 » José Cobo de Guzmán y Siles.
 623 » Calixto Casas Grande.
 624 » José María Grasa Martín.
 625 » Alfonso Esteban Rodríguez.
 626 » Feliciano Alvarez González.
 627 » José de León Borrado.
 628 » Juan de la Cuesta Gómez.
 629 » José Fluixá Bonet.
 630 » Félix Llanes Alonso.
 631 » Manuel Abiol Rodrigo.
 632 » Baltasar Moreno Díaz.
 633 » Juan Pizarri González.
 634 » Moisés Peris Jiménez.
 635 » José Piñol Agalló.
 636 » Angel Miranda Costillas.
 637 » Rafael Valverde Rodríguez.
 Madrid, 8 de Febrero de 1909.—El Pro-sidente del Tribunal, Pablo Martínez Pardo.

Tribunal de oposiciones á plazas de Profesor de Escuelas Normales de Maestros, Sección de Ciencias, Profesores de Pedagogía, de los estudios elementales del Magisterio, vacantes en los Institutos de Albaladejo y Zamora, y las de Auxiliares de la misma Sección, de Córdoba, Burgos, Huesca, Pontevedra y Valencia, convocadas y acumuladas por Reales órdenes de 29 y 31 de Julio, 20 de Agosto y 16 Septiembre de 1907. (Turno de Auxiliares.)

Los señores opositores cuyos nombres figuran en la relación publicada por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública, en 31 de Julio último, se servirán asistir, á los quince días de publicado este anuncio, á las tres y media de la tarde, al Aula número 6 del Instituto del Cardenal Cisneros, para dar comienzo á las oposiciones, en cuyo acto justificarán ante el Tribunal su capacidad legal, y entregarán al mismo, un trabajo de investigación ó doctrinal propio, y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no serán admitidos á la práctica de los ejercicios.

El Cuestionario estará á disposición de los opositores, en la Secretaría del Instituto, ocho días antes de comenzar el primer ejercicio.

Se advierte que el que deje de comparecer y no justifique en debida forma su ausencia, será excluido de las oposiciones.

Madrid, 8 de Febrero de 1909.—El Presidente del Tribunal, Manuel Benítez y Pardo.

Universidad Central.

Vacantes en la Secretaría General de esta Universidad, dos plazas de Escribientes de la clase de segundos, dotadas con el sueldo de 1.000 pesetas anuales, que deben ser provistas conforme á los preceptos de la ley de 14 de Agosto de 1895, y Real decreto de 9 de Enero de 1899, este Rectorado anuncia dichas vacantes por término de veinte días, contados desde la publicación de esta convocatoria en la GACETA DE MADRID.

Los interesados presentarán las instancias, escritas de su puño y letra y documentadas, dentro del expresado término, en las horas de diez á doce, en el registro de la referida Secretaría General.

Madrid, 8 de Febrero de 1909.—El Rector, R. Conde.

Habiéndose producido en la Secretaría General de esta Universidad, la vacante de otra plaza de Escribiente de la clase de segundos, datada con el sueldo de 1.000 pesetas anuales, se amplía hasta las de dichas plazas el concurso que anuncia este Rectorado, con fecha 8 del presente mes.

Madrid, 10 de Febrero de 1909.—El Rector, R. Conde.

Junta Provincial de Instrucción Pública de Avila.

Cumpliendo lo que dispone el artículo 43 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, esta Junta hace público que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para proveer la plaza vacante de la Secretaría, anunciada anteriormente en la GACETA DE MADRID el 21 de Diciembre último, ha quedado constituido, con fecha 9 del actual, en la siguiente forma:

Presidente: D. Esteban Paradinas López, Diputado provincial.

Vocales: D. Jerónimo Lucas González, individuo de la Junta, en concepto de Delegado del Obispo; D. Pedro Sánchez Baquero, Vocal de la misma, en concepto de Profesor del Instituto; D. Juan Gonzalo y Martín, Inspector de Primera Enseñanza, y D. Antonino Fernández y González, como Secretario de la Corporación.

Asimismo se hace presente que han solicitado tomar parte en los ejercicios:

D. Teodoro Arturo González y González, D. Víctor López Fernández, D. Benito de Alba Molinero, D. Alberto Cifán Guerra, D. Francisco Jiménez Pablos, D. Francisco Jiménez Renedo, D. Mariano Sánchez Muñoz y D. Valeriano Nieto Hernández; habiendo presentado los tres primeros su documentación completa, faltando á los demás, partida de bautismo ó de inscripción en el Registro Civil, legalizada, con que acrediten ser mayores de edad, certificación de no hallarse incapacitados para ejercer cargo público y poseer el título de Maestro.

También se hace presente que, por el Tribunal, se ha designado el día 1.º de Marzo próximo para dar principio á los correspondientes ejercicios, que tendrán lugar á las dieciséis del mismo en el Salón de Sesiones de la Excm. Diputación Provincial, advirtiendo que, desde el día 20 del mes de Febrero, á las nueve de su mañana, tendrán los Aspirantes, de manifiesto, en la Secretaría de esta Junta, el oportuno cuestionario, que podrán utilizar todos los días útiles, en las horas reglamentarias de oficina, y que deben completar su documentación, si no quieren ser excluidos en su derecho.

Avila, 12 de Enero de 1909.—El Gobernador Presidente, José Quiroga y Velarde.—El Secretario, Antonino Fernández y González. P—262

Junta Provincial de Instrucción Pública de la Coruña.

Tribunal de oposiciones al empleo de Oficial de Secretaría de la Junta Provincial de Instrucción Pública de la Coruña.

Presidente, D. Julio Wais Sanmartín, Diputado provincial, Vocal de la Junta Provincial de Instrucción Pública.

Vocales, D. Víctor Catiella, D. Julián Rincón Fernández, y D. Antonio Fernández López, Vocales de la referida Corporación, y D. Aurelio Silva Suárez, Secretario de la Junta Provincial de Instrucción Pública.

Se convoca á los Aspirantes al referido empleo para comenzar las oposiciones el día inmediato á los diez que transcurran desde el siguiente al en que se inserte este anuncio en la GACETA DE MADRID, ó el siguiente, caso de resultar festivo.

Las oposiciones se verificarán en el Salón bajo del Palacio Provincial á las quince horas del aludido día, significándose que los cuestionarios los tendrán los opositores á su disposición en la Secretaría de la Junta Provincial de Instrucción Pública, desde que aparezca el anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el comienzo de las oposiciones.

Los Aspirantes admitidos para estas oposiciones son: D. Nicolás Arias Andreu, Oficial de Secretaría de la Junta Provincial de Instrucción Pública de la Coruña, y D. Senador Blanco de Valencia, Maestro de la Escuela de Palacios de la Sierra, en la provincia de Burgos, advirtiéndose á este último que, antes de

comenzar las oposiciones, tiene que remitir su hoja de servicios, en la que conste que el interesado es mayor de edad, y que, por lo menos, tiene hecho el depósito de los derechos correspondientes para el título de Maestro de primera enseñanza elemental.

La Coruña, 28 de Diciembre de 1908. El Presidente, Julio Wais. P—414

SUBASTAS

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 16 de Enero de 1909 esta Dirección General ha señalado el día 25 del próximo mes de Febrero, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación durante el año actual (1) de la carretera de provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de... (2) pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha, hasta las trece horas del día 20 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de (3) pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del monto que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 22 de Enero de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... la carretera de... provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

RELACION de los servicios de acopios para reparacion durante 1909, que afectando a la provincia de Madrid se ordena a la Administracion de la GACETA DE MADRID anunciar las correspondientes subastas en dicho periodico oficial, con sujecion cada servicio a los adjuntos modelos para anuncio y proposicion.

(1)	(2)	(3)
DENOMINACION	Pro-supuesto de contrata.	Garantia para tomar parte en la subasta.
DE LA CARRETERA	Pesetas.	Pesetas.
Chinchón a Ciempozuelos, kilómetros 1 al 7.....	21.209,25	220
Perales de Tajuña a Albaros.....	13.864,45	190
Carabanchel a Aravaca.....	22.289,30	230
Madrid a Francia por Irún, kilómetros 11 al 16.....	24.546,75	250
Madrid a la Coruña, kilómetros 44 al 47.....	13.893,05	140
Madrid a la Coruña, kilómetros 50 al 54.....	17.090,15	180
Alcalá de Henares a Torrejón del Rey, kilómetros 3, 5 al 9 y 11 al 15.....	20.461,08	210
Estación de Villalba a Segovia, kilómetros 7 al 9 y 11 al 13.....	19.825,90	200
Madrid a Francia por Irún, kilómetros 4 al 10.....	23.269,67	240
Madrid a Fuenlabrada, kilómetros 3 al 5 y 8 al 10.....	20.751,75	210
Las Rozas al Escorial, kilómetros 43 al 46.....	13.950,00	140
Puente de Arganda a Colmenar de Oreja, kilómetros 34 al 37 y 48 al 50.....	23.244,37	240
Chinchón a Ciempozuelos, kilómetros 8 al 14.....	18.515,00	190
Asilo de la Paloma, Rampas de acceso.....	15.071,12	200

Madrid, 22 de Enero de 1909.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 de Junio de 1904, esta Direccion General ha señalado el día 25 del próximo mes de Febrero, a las once horas, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de acopios para reparacion de la carretera Sama de Langreo a Muros, kilómetros 11 al 14 provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de 13.444,75 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Direccion General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Oviedo.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de conservacion y reparacion de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 20 de Febrero próximo, y en todos

los Gobiernos Civiles de la Peninsula, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 140 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 25 de Enero de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de... de la carretera de... provincia de... se comprometo a tomar a su cargo la ejecucion de las mismas, con estricta sujecion a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecucion de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 20 de Julio último y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Direccion General ha señalado el día 11 del próximo mes de Marzo, a las once horas, para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la carretera de la de Binefar a la de Barbastro a la Frontera a Purroy, provincia de Huesca, cuyo presupuesto de contrata es de 134.990,16 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Direccion General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Huesca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 6 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Peninsula, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 6.800 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid, 3 de Febrero de 1909.—El Director General A. Calderón.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 3 de Febrero último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la carretera de la de Binefar a la de Barbastro a la Frontera a Purroy, provincia de Huesca, se comprometo a tomar a su cargo la ejecucion de las mismas, con estricta sujecion a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecucion de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Gobierno Civil de Huelva.

OBRAS PÚBLICAS

Conservacion de Carreteras.

En vista de la autorizacion concedida a este Gobierno Civil por la Direccion General de Obras Públicas, en fecha 22 del corriente mes, he dispuesto, por decreto marginal de hoy, señalar el día 5 del próximo mes de Marzo, y hora de las once de la mañana, para la adjudicacion en pública subasta del servicio de acopios de piedra para conservacion durante los años 1909 y 1910 de la carretera de Ayamonte a Aracana, primera seccion desde el empalme en el kilómetro 39 de la de Gibralfón a Ayamonte a Castillejos, por su presupuesto de contrata, importante 4.362,84 pesetas.

La subasta se celebrará en mi despacho y con arreglo a lo prescrito en la Instruccion de 11 de Septiembre de 1886 y Real orden de 13 de Marzo de 1903.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados extendidos en papel sellado de la clase 11 y con arreglo al modelo que se inserta a continuacion, acompañando la cédula personal del proponente y el resguardo que acredite el depósito constituido en la Caja de los de esta provincia ó en la General de Madrid, del 2 por 100 del importe del presupuesto, sin cuyo requisito se considerará el pliego nulo y sin ningún valor.

En las proposiciones se expresará en pesetas y céntimos, escrito en letra, la cantidad, por la que se comprometo el proponente a la ejecucion de la obra, desechándose todas aquellas proposiciones que no se ajusten exactamente al modelo.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará en el acto segunda licitacion por espacio de diez minutos, decidiéndose por el suerto si no se mejorase en aquel plazo el tipo ofrecido.

Los presupuestos, con las condiciones facultativas y economicas a que ha de ajustarse el servicio objeto de la subasta, se hallarán de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia.

Los gastos de insercion de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia serán de cuenta del rematante.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., según cédula personal, enterado del anuncio publicado por el Gobierno Civil de la provincia de Huelva, con fecha de ..., y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación durante los años 1909 y 1910 de la carretera de Ayamonte á Aracena, primera sección, desde el empalme en el kilómetro 39 á la de Gibraltar á Ayamonte á Castillejos, cuyo proyecto fué redactado en 18 de Diciembre del año 1908, se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición escrita en letra, sin emienda ni raspadura.)

(Fecha y firma del proponente.)

Huelva, 1.º de Febrero de 1909.—El Gobernador, José Maestre.

S—92

Parque de Artillería de Cartagena.

Segunda subasta.

Debiendo enajenarse en pública subasta varios materiales que existen en este establecimiento, procedentes del desbarate de material inútil del ramo de Guerra, se hace saber, para conocimiento de quienes deseen interponerse en la licitación, que el acto tendrá lugar á las once horas del día 19 de Marzo próximo, bajo las condiciones señaladas en el pliego correspondiente, que se hallará de manifiesto en las oficinas de este Parque todos los días no feriados de nuevo á troce, consignándose á continuación los precios límites de cada artículo, los totales de cada lote y los importes mínimos á que han de ascender los depósitos para tomar parte en la subasta; y al pie el modelo de proposiciones.

Número del lote.	CLASE DE EFECTOS	Cantidad. Kilogramos.	Precio. Pesetas.	Importe. Pesetas.	TOTAL	Depósito
					del lote. Pesetas.	del 5 por 100. Pesetas.
1.º	Acero inútil.....	47 »	0,10	4,70	72,51	3,63
	Cobre ídem.....	3.460	1,40	4,76		
	Latón ídem.....	48,500	1,30	63,05		
2.º	Hierro forjado inútil	45.400 »	0,05	2.270 »	40.295,30	2.014,77
	Hierro fundido ídem	114.125 »	0,05	5.706,25		
	Bronce ídem.....	20.851 »	1,55	32.319,05		
3.º	Hierro forjado inútil	45.400 »	0,05	2.270 »	40.295,30	2.014,77
	Hierro fundido ídem	114.125 »	0,05	5.706,25		
	Bronce ídem.....	20.851 »	1,55	32.319,05		
TOTAL.....				80.663,11	80.663,11	4.033,17

Cartagena, 28 de Enero de 1909.—El Teniente Coronel Director accidental, José Brandán.

Modelo de proposición.

D. N. N. ..., vecino de ..., según cédula personal que exhibe número... enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones para la enajenación de diferentes materiales procedentes de efec-

tos inútiles del material de Artillería que existe en el Parque de esta Plaza, se comprometo á la adquisición del... lote (número del lote, ó lotes que abraze su proposición) por el importe de... (tantas pesetas ou lotes), á cuyo efecto acompaña la carta de pago del depósito verificado para tomar parte en la licitación, según previene la condición quinta del pliego, que acepta en todas sus partes. (Fecha y firma del proponente.) S—78

Fábrica de Artillería de Sevilla.

Rectificación al anuncio de subasta que se publica en la GACETA número 35, página 204, del día 4 del corriente. El Coronel Director de la Fábrica de Artillería de Sevilla hace saber: Que se entenderá ser 600 las toneladas de carbón de piedra, para máquinas, que deben contratarse, y no 60; siendo el día señalado para la celebración de la subasta el 21 en vez del 23. Sevilla, 8 de Febrero de 1909.—Casimiro Lanaja. S=93

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de la provincia de Pontevedra.

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Gerardo Morgade Lois, del Ayuntamiento de Cotovad, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó, pasa de diez

años, y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre, Miguel Morgade, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su otro hijo Venancio una excepción con arreglo al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Pontevedra, 21 de Enero de 1909.—El Gobernador, Javier de Beránger.

Señas que se citan.

Edad veintiocho años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, cara redonda, nariz regular, color bueno. P—423

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de José Alejandro Antonio, del Ayuntamiento de Craencia, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó, pasa de diez años, y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan

noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su esposa, María Florinda Alvarez Pérez, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo Joaquín una excepción con arreglo al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Pontevedra, 22 de Enero de 1909.—El Gobernador, Javier de Beránger.

Señas que se citan.

Edad cincuenta y cinco años, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, cara redonda, nariz regular, color bueno, señas particulares, ninguna. P—424

Gobierno Civil de la provincia de La Coruña.

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Cela Meirás, del Ayuntamiento de Enfoita, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar á este Gobierno Civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su hijo José Cela Mosquera pueda acreditar la ausencia de aquél y producir una excepción, con arreglo al artículo 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad al ausentarse, treinta años, estatura regular, pelo negro, ojos negros, barba y nariz regular, color moreno; sin ninguna seña particular.

La Coruña, 14 de Enero de 1909.—El Gobernador, Felipe Crespo de Lara.

P—428

Administración de Hacienda de la provincia de Córdoba.

D. José Martínez Tristán, Administrador de Hacienda de esta provincia.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en virtud de reclamación económico-administrativa presentada contra el acuerdo dictado por esta Administración de Hacienda, en otro de defraudación, instruido contra D. Juan Charquero León, por ejercer la industria de fabricación de tejas y ladrillos en el pueblo de Bujalance, en esta provincia, se ha acordado conceder audiencia al expresado sujeto, por término de diez días, para oír sus alegaciones y presentar las pruebas que estime á su derecho.

Y habiendo sido infructuosas las diligencias practicadas para hallar el domicilio actual del D. Juan Charquero León, se le notifica dicho trámite, por medio de la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 45 del Reglamento de 13 de Octubre de 1903; advirtiéndole que, transcurrido el plazo, se declarará la resolución que proceda.

Córdoba, 28 de Enero de 1909.—El Administrador, José Martínez Tristán.

P—415

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Agnilar.

D. Eloy Lucena de la Cámara, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que incluidos en el alistamiento de esta ciudad, los mozos nacidos en la misma, cuyos nombres y circunstancias conocidas se expresan á continuación, y no habiendo sido posible averiguar sus paraderos á pesar de las gestiones practicadas con este objeto, he acordado invitarlos por el presente, que se publicará en los periódicos oficiales á fin de que acrediten haber cumplido el deber de reclamar sus inclusiones en el alistamiento de las poblaciones en que se encuentren, ó manifiesten las señas de sus domicilios para que puedan ser citados personalmente, siéndolo desde ahora, y por virtud de este edicto, para que concurran al salón de actos de este Ayuntamiento en los días 31 del corriente y 13 de Febrero próximo en que han de tener lugar respectivamente la rectificación y cierre definitivo del mismo; bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán de aquél excluidos y, por tanto, sujetos á los perjuicios consiguientes.

Mozos que se citan.

Antonio Reina Vaso, hijo de padres desconocidos; nació el 13 de Enero de 1838.

Antonio Olea Carvajal, de Antonio y Carmen; el 9 de Febrero 1888.

Arturo Fernández Vera, de Cipriano y María; el 6 de Abril 1888.

Antonio Vaso Jiménez, hijo natural de María Carmen; el 1.º de Agosto 1888.

Eugenio Ibarra Campanero, de José y María; el 5 de Julio 1888.

Francisco Cruz García, de Antonio y Angustias; el 5 de Marzo 1888.

Francisco Doblas Lora, de Miguel y María; el 14 de Abril 1888.

Francisco Pérez García, de José y Francisca; el 31 de Mayo 1888.

Francisco Soriu Gómez, de Francisco y Juliana; el 16 de Julio 1888.

Francisco Galisteo Valverde, de Antonio y María; el 25 de Octubre 1888.

Juan Reina Cosano, de Francisco y Rosario; el 19 de Enero 1888.

José Jiménez Conde, de Juan y Francisca; el 8 de Febrero 1888.

José Navarrete García, de Manuel y Rosario; el 23 de Febrero 1888.

José Ruiz Ortiz, de León y Antigua; el 19 de Marzo 1888.

Joaquín López Jiménez, de José y María; el 6 de Marzo 1888.

Juan Timonero Valle, de padres desconocidos; el 28 de Abril 1888.

Joaquín Carmena Expósito, de Manuel y Amalia; el 14 de Mayo 1888.

Juan Mendoza Calvillo, de Juan y Carmen; el 26 de Junio 1888.

José Fernández Trenas, de Rafael y María Carmen; el 2 de Septiembre 1888.

Luis Bravo Yáñez, de Juan y Eduvige; el 9 de Julio 1888.

Luis Carretero Aleántara, de Luis y Cristina; el 14 de Septiembre 1888.

Manuel Castro León, de Francisco y Rosario; el 10 de Enero 1888.

Manuel Vaso Morono, de Pedro y Dolores; el 23 de Febrero 1888.

Manuel Pulido Romero, de Antonio y María; el 12 de Marzo 1888.

Manuel Bustos Alba, de Cayotano y Teresa; el 16 de Marzo 1888.

Manuel Jiménez Luque, de Antonio y Rosario; el 12 de Mayo 1888.

Rafael Navarro Repullo, de Rafael y María; el 20 Noviembre 1888.

Rafael Trujillo Lineros, de Juan y Rafoala, el 18 Diciembre 1888.

Aguilar, 16 de Enero de 1909.—Eloy Lucena.—P. M. S. S., José A. Lucena.
M—399

Arriendo de Contribuciones de Albacete.

DERECHOS REALES.—RESULTAS DE 1902

En el expediente de apremio que me hallo tramitando contra la herencia yacente de D. Luis Ramón García Alarcón, para hacer efectivos los derechos Reales que adeuda, he dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia.—No constando en el último testamento de D. Luis Ramón García Alarcón los nombres de los herederos nudos propietarios de éste, y hallándose yacente la herencia, á pesar del tiempo transcurrido, se acuerda continuar el procedimiento contra dicha herencia para hacer efectivo el débito de los derechos Reales liquidados por su origen, que asciende, con la demora, á pesetas 6.012 y 62 céntimos, más 901 pesetas 88 céntimos de los recargos de apremio de primero y segundo grado, que forma un total de 6.914 pesetas y 51 céntimos.

Insértese esta providencia en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, y fíjese una copia en el tablancillo de anuncios de la Sala Capitular de esta ciudad, conforme al párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de Recaudadoras de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los que se crean interesados; advirtiéndoles que, de no satisfacer el expresado débito dentro del plazo que marca el artículo 66 de dicha Instrucción, se procederá al embargo y venta de los bienes que dicha herencia constituye.

Albacete, 26 de Enero de 1909.—El Recaudador, Miguel Garvi.

Alcaldía Constitucional de Alicante.

Hago saber: Que formado por el Excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia el alistamiento de mozos para el reemplazo de este año, y resultando que muchos de los varones nacidos en esta capital en el año 1888, según las relaciones facilitadas por el Registro Civil y Curas párrocos, no han acudido á pedir su inclusión y que se desconoce en absoluto su actual domicilio y paradero, se relacionan á continuación los que se encuentran en el expresado caso.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y á los efectos consiguientes.

Alicante, 20 de Enero de 1909.—El Alcalde, A. Llopis.

Francisco Antón Segura.
Salvador Aleina Gadea.
José Avella Casado.
Manuel Ayela Antón.
Vicente Amat Casado.
Manuel Araeil Santacreu.
Evaristo Arques Soler.
José Aliaga Aliaga.
Juan Asensi Galiana.
Bernardo Alvar Zapata.
Amaro Andren Buigues.
Antonio Asensi Soler.
Antonio Alcaraz Terregrosa.
Tomás Albaladejo Rovira.
Javier Amador de Moreta.
Juan Aliaga Navarro.
Juan Alborola González.
Gabriel Araeil Giner.
Julio Albero Peidra.
Diego Aras Restren.
Arturo Almiñana Gelabert.
Vicente Aznar Blancas.
Juan Antón Deyesa.
Andrés Antón Pastor.

Galileo Aznar Parres.
Eduardo de los Angeles.
José Alonso López.
Eleuterio Bernabeu Martínez.
Manuel Baeza Mogino.
Juan Bautista Bon Pasqual.
José Benicio Baeza.
Luis Bonsnate Alcañau.
Antonio Beltrán Moneris.
Emilio Belmar Visconti.
Vicente Botella Campos.
Luis Boyer Carbonell.
Manuel Brotons Segura.
José Boix Candela.
Carlos María Barter Almiñana.
Lorenzo Buados Iraes.
Antonio Barlo Granja.
Leandro Belda Gisbert.
Vicente Blasco Martínez.
José Beltrán López.
Francisco Berenguer Alberola.
Francisco Benítez Borja.
Hermán Botella Torregrosa.
Antonio Berenguer Cruz.
Adrián Bono Luque.
José Blanquer Pérez.
Francisco Botella Alted.
Manuel Boya Villanueva.
Francisco Benito Saplana.
Manuel Baño Seguí.
Vicente Baeza Roselló.
Angel Bosch Benito.
Juan Antonio Blanco Soler.
Tomás Cabrera Bernabou.
José Carbonell Samper.
Vicente Casanova Crespo.
Antonio Corbi Ribera.
Antonio Ceballos Valle.
José Crespo Escolano.
Manuel Casans Bañuls.
José Carratalá Boronat.
Joaquín Compañ Mora.
Francisco Clement Nicolás.
Antonio Cano Mingot.
Francisco Carratalá Llorens.
José Carmen Sáez.
José Caturla Conca.
Antonio Cerdá García.
Miguel Castillo Jordán.
José Casasempere Limiñana.
Baldemero Cerdá Ribart.
José Campos Llorens.
Francisco Campos Llorens.
Antonio Cerdá Gozalbes.
Arturo Costa Martínez.
Juan Bautista Chápulli Bernabeu.
Rafael Costa Riera.
José Compañ Marco.
Ernesto Chápulli Buesca.
Arturo Carratalá García.
Antonio Carratalá Poveda.
Manuel Cuenca Ferrándiz.
José Cores González.
Universo Cubillos Rubio.
Emilio Clemente Sellés.
Enrique Domínguez Valentí.
Alfonso Domínguez Seguí.
Juan Bautista Deyesa García.
Vicente Durado Hernández.
Vicente Domínguez Martínez.
José Domenech Canto.
Antonio Esclapes Pastor.
Rafael Estela Javaloyes.
Eduardo Engo Juan.
José María Fernández Molla.
Alfredo Foglietti Salas.
Rafael Fors Domenech.
Ramón Forner Adra.
Manuel Ferrándiz Alberola.
Jaime Ferri Torrent.
Francisco Fries Molla.
José Frías Orts.
Eduardo Pillol Miquel.
Agustín Ferrer Colubi.
José Fernández Torremocha.
Eliodoro Fuster Piá.
Juan Forner Serra.

Antonio Frías González.
 Francisco Fuentes Urios.
 Antonio Ferrándiz Guillén.
 Vicente Guillén Bernabau.
 Emilio Gadea Santamaría.
 Rafael Gozalbes Salazar.
 Vicente Gómez Pastor.
 Juan Bautista Gómez Gozalbes.
 Federico Gómez Clemente.
 Luis Gozalbes Llorea.
 Juan García Sánchez.
 Francisco Gómez Torregrosa.
 Antonio Gozalbes Aznar.
 Francisco Ginor Ferrer.
 José Gálvan Medina.
 Juan González Gomis.
 Adolfo Galvez Galiano.
 Arturo García Compañ.
 Antonio Granja Berenguer.
 José Gironés Borrell.
 Vicente Gozalbes Ripoll.
 José Gozalbes Ascusi.
 Francisco González Segura.
 José Guerra Pérez.
 José García Gregori.
 José Gomis Fuentes.
 Francisco Grau Vilella.
 José Gilibert Reig.
 José Gomis Tarr.
 Emilio Garnero Lillo.
 Rafael Guerra Ferrándiz.
 Pablo Gil Romero.
 Juan González Ruzafa.
 José Ramón García Such.
 Miguel García Mira.
 Antonio García Pastor.
 Venancio Gordo Fuentevilla.
 Luis Gomis Bernabau.
 Bernardo Gómez Carrascosa.
 José Galiana Berenguer.
 José Gascón Alcaraz.
 Antonio García Boix.
 José Jiménez Mirallos.
 Enrique Gesbert Paya.
 Eduardo García Morrado.
 José Garrigós Martínez.
 Manuel Gomis Fajardo.
 Rafael Gozalbes Rovira.
 Emilio Grau Molla.
 José Guerra Pérez.
 Luis García Escolano.
 Vicente Galán Povoda.
 Federico Gas Barborá.
 José Grau Domenoch.
 Juan Huesca Pastor.
 Emilio Huesma Sánchez.
 José Hernández Aliaga.
 Lorenzo Hortelano Seguí.
 Luis Hernández Martínez.
 Angel Huerta Martínez.
 Antonio Iborra Cano.
 Luis Iborra Jordá.
 José Iborra Pérez.
 Antonio Juan Lillo.
 José Juan Jover Vera.
 Manuel Jerez Iborra.
 Rafael Jover Cortés.
 Enrique Javaloyes Sanz.
 Manuel Jover Tortillo.
 Ernesto Juan Martínez.
 Miguel López Mas.
 Carlos López Castellano.
 Rafael Labori Marhuenda.
 Galileo López Florentino.
 Manuel León Lucas.
 Antonio López Juan.
 Juan Lillo Molina.
 Rafael López Fuentes.
 Bruno Lajarin Hernández.
 Francisco López Rodrigo.
 Tomás López Martínez.
 Isidro Linares Abellán.
 José López Coloma.
 José Lloret Camarasa.
 Rafael Lledó Vicens.
 Juan Llobregat Blasco.
 Juan Llopis Ponzó.

Francisco Llobregat Ginor.
 Amando Lledó Bernabau.
 Jaime Llorea Marco.
 Francisco Llopis Berenguer.
 Vicente Llorea Sorver.
 José Martínez Manzanaro.
 Manuel Manteca González.
 José Martínez Antón.
 Tomás Masón Mulet.
 José Marimón López.
 Francisco Morant Coloma.
 Adolfo Moreno Pérez.
 José Mira Domenech.
 Manuel Meseguer Borrall.
 Ramón Martínez Asensi.
 Rafael Martínez Ripoll.
 Francisco Martínez Marín.
 Vicente Marorell Escortell.
 Rafael Martínez Antón.
 José Martínez Perea.
 Emilio Mas Picó.
 Hedefonso Manresa Córcoles.
 Joaquín Morales Culebras.
 Enrique Milla Such.
 Manuel Martínez Fonda.
 Francisco Mas Verdú.
 Angel Martínez Soler.
 Francisco Mas Navarro.
 Joaquín Maseras López.
 Francisco Moralló Díez.
 Rafael Mora Bernabau.
 Ramón Mas García.
 Rafael Morant Jiménez.
 Jaime Mestre Beltrán.
 Juan Miralles López.
 José Mula Oriola.
 Francisco Martínez Gomis.
 Odón Miguel Botella.
 Antonio Miguel Zaragoza.
 Emilio Mestre Cruz.
 Luis Martínez Pastor.
 Francisco Montiel Martínez.
 Tomás Méndez Sirvent.
 Francisco Martínez Picó.
 Juan José Martínez Aledo.
 Vicente Navarro Pérez.
 Demetrio Nadal Lledó.
 Antonio Navarro Bernabau.
 Francisco Navarro Requena.
 José Najar Jover.
 Rafael Olcina Asensi.
 Antonio Oliver Aznar.
 José Olmos Mas.
 Vicente Orús Iborra.
 Juan Olaga Senabre.
 Emilio Pérez Buades.
 Francisco Pastor Ruiz.
 José María Pastor Gomis.
 Vicente Planelles Roselló.
 Arturo Pastor Barber.
 Primitivo Pérez Mireto.
 Juan Antonio Pastor Such.
 Carlos Porell Pérez.
 Carlos Picó Alcaraz.
 José Juan Pérez Antón.
 José Pomata López.
 Francisco Pérez Sala.
 José Pineda Navarro.
 Primitivo Prats Galiana.
 Antonio Pérez Carbonell.
 Hermógenes Pérez Armas.
 Arturo Pastor Ramos.
 Rafael Povoda Marco.
 Enrique Pérez Ayala.
 José Picó Becades.
 Rafael Plá Mascarell.
 Felipe Palomares Baño.
 Manuel Perea Sirvent.
 José Antonio Puchó Gomis.
 Fernando Pascual P. del Povit S. de
 Bonaya.
 Francisco Puchales Muñón.
 Eusebio Prieto Subater.
 Rafael Portes Antón.
 Vicente Pérez Picó.
 Rafael Porolló Poble.
 Manuel Pastor Gomis.

Alfonso Plá Domenech.
 Vicente Pérez González.
 Juan Pascual Sempere.
 Ramón Pérez Alcaraz.
 Vicente Parnés Iborra.
 Cristóbal Parres Plá.
 Nicolás Perales Seva.
 Juan Pérez Molina.
 Vicente Pellus Mula.
 José María Pérez Soler.
 Emilio Puig Morapeixq.
 Roberto Parrilla Candola.
 Manuel Pastor Armongol.
 Manuel Parroño Corvera.
 Vicente Queredá Terol.
 Rafael Quintas Revo.
 Francisco Queredá Sevilla.
 Rafael Ruso Pérez.
 Casimiro Ruiz Benito.
 Francisco Redón Flores.
 Enrique Ripoll Orozco.
 Ricardo Ruiz Aracil.
 Fernando Ruiz Jiménez.
 José Roselló García.
 Enrique Rech Rivera.
 Arquímedes Rubio Asensi.
 José Rives Roma.
 Antonio Ripoll Callejas.
 Trinitario Ruiz Gómez.
 Vicente Rubio Soler.
 Rafael Ríos Fust.
 Luis Roma Bou.
 Joaquín Rico González.
 Francisco Roldán Hornán.
 Serapio Ros Pérez.
 Manuel Riera Samper.
 Francisco Ramos Lledó.
 Enrique Ruiz Catalá.
 Juan Ribes Morales.
 Antonio Ronda Pomares.
 Francisco Rechs Soriano.
 Nicolás Ramírez Molina.
 Rafael Reus Maimón.
 Ramón Rodrigo López.
 José Salem García.
 Antonio Salem García.
 Pedro Such Lloren.
 José Segura Toledo.
 José Selfa Pastor.
 Evaristo Selfa Lillo.
 Francisco Samper Llorot.
 Juan Segura Verdú.
 Antonio Soler Palomares.
 José Sirvent Llorens.
 José Sala García.
 Modesto Soto Chillón.
 José Samper Morant.
 Rafael Samper Rico.
 Francisco Sentana Jover.
 Francisco Soler Rodríguez.
 José Sánchez Sepena.
 Eduardo Simón Plá.
 José Serrano Tormo.
 Jaime Saiz Galiana.
 Julio Servera Ibáñez.
 Joaquín Santo Pastor.
 José Sánchez Aznar.
 Juan Sansano Martínez.
 Fernando Such Pardo.
 Manuel Soto Clemente.
 Antonio Sirvent Verdú.
 Juan Sarrío Hernández.
 Joaquín Segura Pascual.
 Francisco Sevilla Botella.
 Juan Such Devosa.
 Rafael Somón Carrión.
 Rafael Samper Martínez.
 Ernesto Sogorb Romeu.
 José Sempere Escolano.
 José Samper Crespe.
 Francisco Santamaría Ferrándiz.
 Juan Selva Botella.
 Miguel Sala Calvo.
 Antonio Sánchez Morcillo.
 Francisco Santamaría Fons.
 José Soler Sirvent.
 Emilio Seguí Fernández.

Adolfo Sánchez Martínez.
Manuel Taza Bou.
Antonio Terol Baldaqui.
Gonzalo Terol Núñez.
Manuel Torregrosa García.
Joaquín Tondero Vicente.
Manuel Tomas Zaragoza.
Manuel Terol Torralba.
Vicente Torralba Sanjuán.
Miguel Toledo Gomis.
Pedro Terrés Mira.
Rafael Terol Ramos.
Rafael Urtado Gimeno.
Francisco Vidal Sureda.
Francisco Valero Parelló.
Miguel Verdú Alberola.
Esteban Vela Gabino.
Arturo Vila Canto.
Francisco Vera Salazar.
Rafael Verdú Aliaga.
Felipe Vera Maestre.
José Vicedo Pérez.
Juan Valero Baeza.
Vicente Vidal Mirabet.
Antonio Yalls Juan.
Antonio Yescas Sevilla.
Miguel Zornoza Lloret.
Francisco Zaragoza Soler.
Félix Fernández Portes.
José López Cortés.
Francisco Gonzalbes Lillo.
Antonio Ocaña Lloren.
Francisco Palacios Gutiérrez.
Miguel Villalba Morales.
Manuel Pina Pons.
Antonio Linares Mergelino.
Ambrosio Juan Gómez.
José Sales Juan.
Juan López Bandi.
Baltasar Iñesta Parra.
Carmelo Mullor Alcaina.
José Fernández Galván.
José Yáñez Urios.
Vicente Soler Roma.
Juan González Delgado.
Francisco Gómez Villanueva.
Miguel Monleón.
Pedro Díaz Miñana.
Gregorio Quirant Escolano.
José Pastor Alcaraz.
José Cano García.
Godofredo Gómez Mengor.
Francisco Cortés.
Rogelio Gómez Ocaña.
Juan Pena-Fuente Ripoll.
Eugenio Pansin Costa.
Salvador Solbes Calabuig.
Antonio Soria Ronafa.
José Zaragoza Samper.
Domingo Mingot Cremades.
Francisco Gascón Vaon.
Irino Romero.
Antonio Sese Nadal.
Vicente Aznar Gómez.
Francisco Ramón Jiménez.
Juan Pérez Gadea.
José García Sogorb.
Juan Antonio Blanes Soler.
Vicente Solbes.
Fermín Sánchez Vivos.
Vicente Silvestre Sáez.
Rafael Beltrán Lloret.
Francisco Bosch Soriano.
José Pedro Cutanda Serrano.
Francisco Vicente Cleinent González.
José Baeza Iruas.
Gregorio Buades Pastor.
Francisco Pérez Bonmuelch.
José Carbonell Ramos.
Agustín Ruse Manzanaro.
Maximino Chacopins López.
Manuel Torregrosa Pastor.
Juan Fuentes Antón.
Joaquín García Pascual.
Evaristo Aliaga Gomis.
José Torregrosa Pastor.

M—229

Alcaldía Constitucional de Beire

D. Fernando Varela Cotera, Alcalde constitucional de la villa de Beire, provincia de Navarra.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Ciriaeo Ruete, hijo de Hermenegilda; Pedro Moso Oroz, de Benito y de Ciriaeo, y Esteban Aldave Miguao, de Manuel y de Margarita, los cuales, como nacidos en esta villa en 9 de Febrero, 31 de Marzo y 26 de Diciembre de 1888, respectivamente, han sido incluidos en el alistamiento de este Municipio para el recoplazo del año actual, se les cita por medio del presente, para que por sí ó debidamente representados, concurren a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Sala Consistorial, los días 31 del actual, 13 y 14 de Febrero y 7 de Marzo próximos, respectivamente, á las once de la mañana el primero y último de dichos actos y á las siete los otros dos.

Se previene á dichos tres mozos, que su falta de comparecencia les hará incurrir en las responsabilidades consiguientes; y como por lo que afecta al primero y tercero de ellos, resulta que su ausencia y la de sus familias data de más de diez años, se ruega que si alguno tiene noticias de los mismos, las facilite á esta Alcaldía, advirtiéndole que de no acreditarse su existencia para el día del cierre del alistamiento, serán excluidos de él con arreglo á las disposiciones vigentes.

Beire, 23 de Enero de 1909.—El Alcalde, Fernando Varela. M—112

Alcaldía Constitucional de Corgo

D. José Arias Lombardero, Alcalde accidental del Ayuntamiento de Corgo.

Hago saber: Que formado el alistamiento para el recoplazo del actual año, resultan comprendidos en él, entre otros, los mozos siguientes:

Manuel José López Quirán, hijo de Salvador y de Manuela.

Juan Bolaño, de padre desconocido y de Josefa.

José María Paz Méndez, de José y de Josefa.

Gumersindo María Folguera Vázquez de José y de Casilda.

Francisco Jacob, de Vicenta.

Evaristo Incognito, de desconocidos.

Juan Evaristo Mosteirino, de Perfecta.

Manuel Ramón Labello López, de José y de María Josefa.

Domingo García Gil, de Balbino y de Visitación.

Francisco Gervasio Abuni González, de Juan y de Josefa.

Basilio Gómez Ferroiro, de Segundo y de Joaquina.

José Luciano Otero Abuni, de José y de Martina.

Camilo Brea López, de Miguel y de Francisca.

Manuel Díaz Sendín, de Ambrosio y de Magdalena.

Francisco Lorenzo Miguel, de padres desconocidos.

Miguel Francisco Lorenzo Arse, de Ramona.

Manuel María Vila López, de Froilán y de Carmen.

Manuel José Ramón Castro Castedo, de Manuel y de Manuela.

Aquilino Fernández López, de Angel y de María.

Angel María Calderio Silva, de Manuel y de María.

Victoriano Vázquez Díaz, de Angel y de Antonia.

Serafín Visito, de padres desconocidos.
Ginés Vila, de padres desconocidos.
Ginés Arrojo, de Josefa.

José Avelino López Vigo, de Antonio y de Antonia.

Avelino Gudo Rubio, de Domingo y de Manuela.

Manuel María López Aldegonde, de José y Josefa.

José María José Fernández Puento, de Rosendo y de Antonia.

Manuel María Santaeruz Vázquez, de Julián y de María.

José María Díaz Fernández, de Manuel y de Isabel.

Pedro Juan Meilán, de padres desconocidos.

Pedro Juan Quiroga, de Rosa.

Ramón López, de padres desconocidos.

Antonio María González Montero, de José y de Antonia.

Angel Rodríguez Noguera, de Manuel y de Manuela.

José María Martínez Aros, de Bernardo y de Juana.

Emilio Antonio Fuentes Rodríguez, de Tomás y María Dolores.

Y como dichos mozos no residen en este distrito, se les cita por medio del presente, y á los efectos del artículo 47 y siguientes de la vigente ley de Reclutamiento, para que ellos ó sus padres ó personas de quienes dependan, se presenten en esta Consistorial los días 31 del actual para la rectificación del alistamiento, el 13 de Febrero próximo, para la rectificación definitiva del mismo; el 14 del propio mes para el sorteo y el 7 de Marzo para la clasificación y declaración de soldados; apercibidos de que, de lo contrario, les parará el perjuicio que les ocasiona la declaración de prófugo.

Corgo, 23 de Enero de 1909.—José Arias M—413

Alcaldía Constitucional de Ullar-Baza

D. Cándido Barbero Santiago, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Certifico: Que del alistamiento formado en el día de hoy para el recoplazo del Ejército del año actual, aparecen de ignorado paradero, desde hace más de diez años, los mozos que se pasan á detallar:

15 Antonio Rodríguez García, hijo de Juan y de María; nació el 23 de Mayo del año 1888.

18 Andrés Recho Rocho, de Andrés y María; 2 de Agosto.

38 Diego Martínez Martínez, de Luis y Juana; 25 Octubre.

46 Francisco Gaspar Alcaraz, de N. y María; 6 de Enero.

61 Isidro Ruiz Martínez, de Pedro y María; 4 de Marzo.

90 José Martínez Sánchez, de José y Francisca; 10 de Julio.

104 José Cañadas Rodríguez, de Lucas y Jerónima; 13 Septiembre.

121 Luis Cáceres Tunas, de Blas y Francisca; 4 Noviembre.

153 Patricio Simón Reche, de José y Catalina; 16 Agosto.

176 Vicente Págeo, de N. y Encarnación; 11 de Enero.

Y para que conste y remanir al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente, que visa el señor Alcalde, en Ullar-Baza á 13 de Enero de 1909.—V.º B.º, Cándido Barbero.—Antonio Martínez. M—421

Alcaldía Constitucional de El Franco.

D. Rafael Fernández, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de El Franco.

Hago saber: Que habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el Reemplazo del año actual los mozos Manuel Cenizo García, hijo de Valentín y Josefa; Rogelio Gil Yáñez, de Manuel y Geneveva, naturales de Viavelles, y Ramón Ignacio Iglesias, prohijado por Gabriel y Florentina, vecinos de El Franco, ó ignorándose su residencia, así como la de los padres y nutricos del último, se les cita por el presente para que concurran á los actos de la notificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, los cuales tendrán lugar los días 31 del actual, 14 de Febrero próximo y 1.º de Marzo, también próximo, respectivamente, pues, de lo contrario, les parará el perjuicio á que haya lugar.

La Caridad, 17 de Enero de 1909.—El Alcalde, Rafael Fernández. M—432

Alcaldía Constitucional de Folanix.

Tramitado en este Municipio el correspondiente expediente, á petición de D. Juan Albons Mestre, para justificar la ausencia de esta ciudad de la persona de su hermano D. Antonio Albons Mestre, de diez años á esta parte, del cual resulta además que en absoluto se ignora su paradero, durante dicho tiempo; á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reemplazos y en especial el artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre para la ejecución de la citada ley, se publica el presente edicto, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Albons Mestre, hijo de Juan y Rosa, de unos treinta y cinco años de edad, de color moreno, y estatura regular, se sirva participarlo á esta Alcaldía con el mayor número posible de antecedentes, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Folanix, 12 de Enero de 1909.—Juan Caldentey.—Mario Olonillo, Secretario. M—434

Alcaldía constitucional de Fuente de Piedra.

D. Juan del Pozo Rubio, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la ley, el mozo Francisco Juan Martín, hijo natural de Cesárea Martín León, uno y otra en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su casa Capitular, el día 31 del mes corriente y 13 del próximo, hora de las doce, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos de que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Fuente de Piedra á 19 de Enero de 1909. El Alcalde, Juan del Pozo. M—430

Alcaldía Constitucional de Fuengirola.

Ignorándose la residencia de los mozos de esta naturaleza que á continuación se expresan, los cuales han sido incluidos en el alistamiento conforme el caso 5.º del

artículo 40 de la ley de Reclutamiento, se citan por el presente, para que comparezcan al acto de rectificación y cierre definitivo de dicho alistamiento, que tendrán lugar los días 31 del corriente mes, á la hora de las nueve, y el 13 de Febrero próximo venidero á la misma hora, si antes no acreditan estar alistados con mejor derecho en otro Ayuntamiento. Se advierte á dichos mozos, que de no verificar su presentación en los actos indicados, les parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encarezco á los señores Alcaldes de los pueblos donde reside alguno de dichos mozos, procedan á incluirlos en el alistamiento, participándolo á esta Alcaldía oportunamente.

Fuengirola, 18 de Enero de 1909.—El Alcalde, Juan Fernández.

Mozos que se citan.

Antonio Yebra Mesa, hijo de Juan y María, nacido el día 20 de Abril de 1888; Antonio Tovar Zayas de Manuel y Eugenia, el cual nació el 1 de Enero del mismo año; Juan Ramírez Blanco, de Tomás y María, que nació el día 15 de Enero del propio año; Juan Zorrilla Moyano, de José y Francisca, que nació el 27 del mes y año que el anterior; Clemente Ruano Jiménez, de Antonio é Isabel, que nació el 19 de Febrero del año citado; Juan García Vazquez, de Juan y Carmen, nacido el 1.º de Marzo de dicho año; Cándido Vela López, de Antonio y Trinidad, que nació el mismo día y año que el anterior; Enrique Ballesteros, de Rafael y Desconocida, que nació el 22 del propio mes y año que los dos anteriores; Nicolás Campos García de Otro y María de la Concepción; Antonio Santana Reyes, de Antonio é Isabel; Domingo Domínguez Andreu, de Patricio y Nareisa; Francisco Valenzuela Moreno, de José y María, Francisco González Montier, de Antonio é Isabel; habiendo nacido estos cinco mozos relacionados últimamente el 5 de Abril, 6 de Junio, 4 de Agosto, 5 de Noviembre, y 8 de Diciembre del referido año 1888, respectivamente. M—433

Ayuntamiento constitucional de Gibraltar.

D. Luis Zambrano de la Peña, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que comprendidos en el alistamiento de esta villa, con arreglo al número 5.º del artículo 40 de la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, los mozos de ignorado paradero que al final se expresan, y siendo imposible por tal causa citarles personalmente, se hace por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que comparezcan al acto de rectificación del citado alistamiento que tendrá lugar á las diez del día 31 del corriente mes.

Á la vez se les cita igualmente, para la misma hora del día 13 de Febrero próximo en que se cerrará definitivamente dicho alistamiento, hasta cuyo día pueden hacer cuantas reclamaciones estimen pertinentes, apercibiéndoles que, de no comparecer, serán excluidos del repetido alistamiento con arreglo á las Reales órdenes de 30 de Noviembre de 1907 y 7 de Agosto de 1897, parándoles los perjuicios á que se hagan acreedores si se justifica que han olvidado sus obligaciones del servicio militar.

Gibraltar á 21 de Enero de 1909.—Luis Zambrano.

Mozos nacidos en 1887.

Joaquín Alvarez Fernández, hijo de Juan y Ana
Antonio Morata Alvarez, hijo de Manuel y Teresa.

Mozos nacidos en 1888.

Felipe Martín Gómez, hijo de Cristóbal y Juana.
Manuel Jiménez Manzano, hijo de Pedro é Isabel
Juan Entrena Campo, hijo de Juan y Antonia. M—437

Alcaldía Constitucional de Gradefes.

Como comprendido en el caso 5.º del artículo 40 de la vigente ley de Quintas ha sido incluido en el alistamiento de jóvenes, formado en este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, el mozo Francisco del Corral Romero, hijo de Isidoro y Luzdivina, que nació en el pueblo de Valporquero el día 2 de Abril de 1888; é ignorándose su paradero y el de sus padres, por la presente se le cita para que concurra personalmente á la Consistorial del Ayuntamiento en los días 13 y 14 del corriente mes y el día 7 del próximo mes de Marzo, en que tendrá lugar la terminación y cierre del alistamiento, el sorteo y la clasificación y declaración de soldados; apercibiéndole que, de no concurrir en estos días, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Gradefes, 1.º de Febrero de 1909.—El Alcalde, Lucio Valladares. M—435

Alcaldía Constitucional de Gerena.

D. José María Palantes, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos del actual reemplazo que á continuación se expresan, así como el de sus padres, se los cita por medio del presente para que comparezcan al acto de la rectificación del alistamiento que ha de celebrarse en estas Casas Consistoriales el día 31 del actual, hasta el 13 de Febrero, y hora de las diez de su mañana, á exponer lo que crean conveniente á su derecho, en la inteligencia que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Gerena, 18 de Enero de 1909.—El Alcalde, José María Palantes.—P. S. M., El Secretario, Isidro Anuón.

Mozos que se citan.

José Enrique Ballellas Berigues, hijo de José y Teresa.
Juan Cárdenas Fuentes, de Juan y María.
Francisco Antonio Paíaco López, de Isabel.
Manuel Ruiz Alfaro, de Enrique y Dolores.
Antonio Paniagua Rodríguez, de Antonio y Micaela. M—438

Alcaldía Constitucional de Isla Cristina.

D. Diego Zaruñieta Roselló, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Isla Cristina.

Hago saber: Que en el alistamiento de mozos que se forma en este pueblo para el reemplazo del corriente año, se hallan comprendidos, conforme con el artículo

40, caso 5.º de la vigente ley, los individuos que á continuación se expresan, cuyos paraderos se ignoran, no residiendo en la localidad desde hace más de diez años, ni concurridos ellos ni personas que los representen á solicitar su inclusión, en virtud de lo cual y en armonía con las disposiciones vigentes, se citan por el presente edicto y otros de igual tenor, para que concurran á los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, á las doce horas de los días 31 del corriente mes y 13 de Febrero próximo, respectivamente, en los que podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas, conformes con las prescripciones del artículo 54 de la citada ley, advirtiéndoles que la falta de asistencia les parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para la general inteligencia, se fija el presente y otros de igual tenor para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Mozos de referencia.

José Reyes Hernández, hijo de José y Antonia.

Antonio Fernández Córdoba, de Francisco y Petronila.

Lino José de la Gloria, de Gregorio y Camila.

Juan Martínez Marín, de José y Cristina. Sebastián Martínez Sales, de Antonio y Teresa.

Manuel de los Angeles Mártires, hijo natural de Teodosio.

Gumersindo José Correa, hijo de Casimiro y María.

Miguel Villa Jiménez, de Francisco y Dolores.

Francisco Rodrigo Jesús, de Joaquín y Teresa.

José Antonio de la Piedad, de Luis y Florinda.

Juan Antonio de la Piedad, de Luis y Florinda.

Isla Cristina, 15 de Enero de 1909.—El Alcalde, Diego Zarandieta.—El Secretario, José Solor. M—439

Alcaldía Constitucional de La Roda (Sevilla).

D. Francisco Sánchez Pleités, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Roda (Sevilla).

Hago saber: que hallándose incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento, para el recemplazo del Ejército del corriente año, los mozos que á continuación se expresan, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 40 de la ley, é ignorándose su paradero, se les cita por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, sirviéndoles de notificación para que, á las doce del día 31 del mes actual, á las siete del 14 de Febrero y á las diez del día 7 de Marzo próximo, comparezcan personalmente ante este Ayuntamiento á la rectificación y declaración de soldados, en la inteligencia que, de no verificarlo, se procederá á instruirles el oportuno expediente de prófugo como se previene por la citada ley.

Al propio tiempo ruego á los señores Alcaldes de los pueblos en que los mencionados mozos ó sus padres residan los incluyan en sus alistamientos, si ya no lo hubiesen efectuado, dando conocimiento á esta Alcaldía para acordar lo que proceda.

La Roda, 15 de Enero de 1909.—El Alcalde, Francisco S. Pleités.—El secretario, Aurelio Borrego.

Mozos que se citan.

José Jiménez González, hijo de José y Asunción; nació en 9 de Noviembre de 1888.

Clemente Llanes Margarido, de Antonio y Carmen; nació en 30 de Noviembre de 1888.

Julián Cáceres Guzmán, de Julián y Luisa; nació en 14 de Diciembre de 1888.

M—327

Alcaldía Constitucional de La Unión.

D. Jacinto Conesa García, Alcalde de esta ciudad de La Unión.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento formado en esta ciudad para el recemplazo del Ejército en el año actual, conforme al caso 5.º del artículo 40 de la ley, los mozos que á continuación se expresan, cuyo paradero y el de sus padres se ignora, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento en la Sala Capitular, á las diez horas del día 31 del actual y 13 de Febrero, por si tuvieran que hacer alguna reclamación; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

La Unión, 15 de Enero de 1909.—Jacinto Conesa.

Mozos que se citan.

Antonio Alemán Asensio, hijo de Salvador y Antonia.

Antonio Bastida Bios, de Antonio y Felicitiana.

Antonio Cabrique Morata, de Francisco y María.

Alejandro Calatayud, de Josefa.

Antonio Clemente, de Joaquina.

Andrés Conesa, de Angela.

Antonio Caparros Carulo, de Bonoso y Juana.

Aurelio García Fernández, de Manuel y Josefa.

Antonio González Martínez, de Angel y María.

Antonio García Ruiz, de Miguel y Juana.

Asensio Hernández Paredes, de Vicente é Isabel.

Angel Linares Benavente, de Manuel y Amalia.

Antonio López Martínez, de José y Remedios.

Antonio Loronte Requena, de Juan y Joaquina.

Agustín Martínez Marqués, de Agustín y Salvadora.

Antonio Martínez López, de Sebastián é Isabel.

Antonio Moreno López, de Antonio y Josefa.

Antonio Pérez González, de Antonio y Micaela.

Andrés Ruiz Muñoz, de Manuel y María.

Antonio Romero Bormejo, de Juan y Mercedes.

Angel Rósigén Sánchez, de José y Dolores.

Antonio Sánchez Sánchez, de Graciano y Juana.

Antonio Sánchez Lizarte, de Antonio y Gregoria.

Antonio Soto Alcántara, de Francisco y Joaquina.

Alejandro Victoria, de Josefa.

Bernardo Casanova Martín, de Gabriel y Francisca.

Bernardo Figueredo Hernández, de José y María.

Bonifacio García Sánchez, de José y Olalla.

Blas Soriano Caparros, de Gabriel y Carmen.

Cristóbal Barrios Jara, de Cristóbal y María.

Cesáreo Fernández Gómez, de José y Victoria.

Cándido García Pérez, de Francisco y Antonia.

Diego Fernández García, de Felipe y María.

Domingo Vera Pérez, de José y María. Enrique Avilés Martínez, de Antonio é Inés.

Emilio Casas Vizecaino, de Emilio y Emilia.

Eusebio Ruiz Jiménez, de Nicolás y Brígida.

Eduardo Sánchez Ruiz, de José y Vicenta.

Enrique Vázquez Cahavate, de Enrique y Luisa.

Francisco Bonilla y Rodríguez, de José y Francisca.

Feliciano Carrasco Sánchez, de Juan y Salvadora.

Francisco Cervantes Guillén, de Cristóbal y Manuela.

Francisco Córdoba García, de José y Encarnita.

Francisco Conesa Zapata, de Juan y Francisca.

Francisco Escudero Fernández, de Cayetano y Dolores.

Francisco Fernández Medina, de Salvador y Dolores.

Francisco Faz Nieto, de Francisco y Raimunda.

Francisco García Amoros, de Francisco y Teresa.

Francisco García Jover, de Francisco y Antonia.

Francisco Gómez Téllez, de José y María.

Francisco García Iniesta, de José y María.

Francisco Hernández Domencoli, de Juan y Leonor.

Francisco Madrid Utrilla, de Gabriel y María.

Francisco Muyol López, de Antonio y María.

Francisco Merlos Díaz, de Angel y Encarnación.

Francisco Martín Per anso, de Pedro y María.

Francisco Montoro Carrillo, de Francisco y Candelaria.

Francisco Pedroño Ballestero, de Francisco y Juana.

Francisco Pérez Noguera, de Francisco y Ginesa.

Fulgencio Parra Martínez, de José y Concepción.

Fernando Pascual Segado, de Diego y Rafaela.

Fulgencio Parra Fernández, de Juan y Teodora.

Francisco Robles López, de Manuel y Dolores.

Francisco Ros Rosique, de Damián y Antonia.

Francisco Saura Sánchez, de Francisco y María.

Francisco Sánchez Herrera, de José y Trinidad.

Francisco Vidal Muñoz, de Antonio y María.

Francisco Valdivia Martínez, de Antonio y Juana.

Francisco, de padres desconocidos. Gabriel Ceano Gutiérrez, de Ramón y María.

Gabriel García, de Isabel.

Gabriel López Ceano, de José y Antonia.

Ginés Mellina Jiménez, de Cristóbal y Manuela.

Ginés Martínez González, de Tomás y Ana.
 Horminio Ros Albaladejo, de Juan y Carlota.
 Isidoro Martínez Gómez, de Francisco y Rosario.
 José Avilés García, de Juan y María.
 Juan Alarcón Rosas, de Manuel y Cándida.
 José Arroyo Pérez, de Sebastián y Salvadora.
 Juan Baños García, de Juan y Carmen.
 José Cayuela Sancho, de José y Remedios.
 José Campillo Martínez, de Fernando y Rosa.
 José Cobacho Pérez, de Miguel y Josefa.
 Juan Conesa Mula, de Juan y Ana.
 José Collado Guzmán, de Pedro y Antonia.
 Juan Conesa Alvarez, de Juan y Antonia.
 Juan Criado Tapia, de Francisco y María.
 Joaquín Escobar López, de Pablo y Encarnación.
 José Antonio Fernández Corbalán, de Patricio y Dolores.
 Joaquín Fernández Robles, de Miguel y Matilde.
 José Jiménez Espinosa, de Francisco y Ana.
 Jesús Guillén García, de Antonio y María.
 José Garnica Alonso, de Rosendo y Leonor.
 José García Manresa, de Marcos y Encarnación.
 Juan Jiménez García, de Antonia y Luisa.
 José González Almagro, de José y Francisca.
 Juan González Soto, de Fernando y Josefa.
 José Gómez Arcos, de Torcuato e Isabel.
 Juan García García, de Juan y Encarnación.
 José María Guardiola Cifuentes, de José y Ana.
 José María Garrido Montesinos, de Pedro y Antonia.
 Juan Garrido Campos, de Rosendo y Manuela.
 Juan Antonio Guillén Martínez, de Manuel y Luisa.
 Joaquín Herrero Manchón, de Joaquín y Josefa.
 José María Idáñez Vargas, de Miguel y Rosalía.
 José Lizana Madrid, de José y Josefa.
 José Martínez Pilero, de Antonio y Quiteria.
 José Martínez Oquendo, de Andrés e Isabel.
 Juan Martínez Cárcelos, de Juan y Ginesa.
 Juan Martínez Conesa, de Pedro y Florentina.
 José Martínez Martínez, de Juan y Asunción.
 José Navarro Bernal, de Manuel y Concepción.
 José Antonio Noguera Ruiz, de Antonio y Ana.
 José Reche Ramírez, de José y Josefa.
 José Romero Gómez, de Antonio y Antonia.
 José Rivas García, de José y Mariana.
 José Ruiz Zapata, de Salvador y Ana.
 José Rodríguez Vidal, de Pedro y Angeles.
 José Romero Gutiérrez, de Francisco y Ana.
 Julio Sánchez Valverde, de Antonio e Isabel.

José Sánchez Pérez, de Domingo y María.
 José Sánchez Hernández, de Antonio y Josefa.
 José Terrones Hernández, de José y Lucía.
 José Vidaña Díaz, de Alejandro y María.
 Juan Vera Cuenca, de Ginés y Josefa.
 José Laplana Espuche, de Salvador y Ana.
 Luis Artés Jiménez, de José y Providencia.
 Laureano Conesa Entarejos, de Miguel y Juana.
 Leopoldo Cortés Mercader, de Leopoldo y María.
 Leandro García Conesa, de Leandro y Ramona.
 Luis Martínez Gambín, de Luis y Mercedes.
 Leopoldo Morales, de Josefa.
 Luis Rubio Ruiz, de José y María.
 Mateo Bullones Gómez, de Antonio e Isabel.
 Manuel Escudero Bautista, de Manuel y María.
 Manuel Fernández Vidal, de José y Josefa.
 Manuel González Bayo, de Manuel y Jacoba.
 Manuel Martínez, de María.
 Manuel Morillas Martínez, de Blas y Beatriz.
 Mariano Ocaña Martín, de Francisco y María.
 Miguel Padilla Casasola, de Eusebio y Dolores.
 Miguel Sánchez, de María.
 Manuel Trujillo Salmerón, de Manuel y María.
 Odón Sánchez Revorte, de Federico y Ramona.
 Pedro Escobar Jiménez, de Francisco y Josefa.
 Pedro Fernández Iniesta, de José e Isabel.
 Pedro García Campillo, de Pedro y Ana.
 Pedro Vázquez Carrique, de Salvador y Natalia.
 Rogelio Callejón Sánchez, de Manuel y María.
 Rafael Díaz Vicente, de Antonio y Petronila.
 Ramiro Enrique Hernández, de Antonio y Virtudes.
 Ramón García Cano, de Rafael y Dolores.
 Ramón Jiménez Martínez, de Ricardo y Emilia.
 Rafael García Castaños, de Mariano y Francisca.
 Ricardo Hernández Jiménez, de José y María.
 Rafael Martínez Elvar, de Rafael y Josefa.
 Ramón Olivares Pérez, de Joaquín y de Ana.
 Ramón Ruiz Resina, de José y María.
 Ramón Sánchez Cascales, de Camilo y Francisca.
 Simón Cañavate Aranda, de Domingo y María.
 Salvador García, de Dolores.
 Salvador Martínez, de Encarnación.
 Segismundo Pérez Fuentes, de Francisco y María.
 Salvador Velasco, de Manuela.
 Salvador Vázquez Sánchez, de Juan y Josefa.
 Tomás Pérez Sánchez, de Tomás y Josefa.
 Tesifón Sánchez Maurubia, de Francisco y Filomena.
 Zacarías Gómez Gómez, de Joaquín e Isabel.

Alcaldía Constitucional de Macharaviata.

D. José Albarracín Ramírez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Hago saber: que en el alistamiento de mozos formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del año actual, han sido incluidos, con arreglo al número 5.º del artículo 40 de la ley de Reclutamiento los que al final se expresan; ignorándose la actual residencia y paradero de los mismos, se les cita por medio del presente edicto para que comparezcan a esta Sala Capitular a la hora de las diez, día 31 del corriente mes, que dará principio la rectificación de dicho alistamiento, cerrándose éste el día 13 de Febrero próximo; también se les cita para la hora de las siete del domingo 14 del mismo mes de Febrero, que dará principio el sorteo de los mozos alistados, advirtiéndoles que, de no concurrir a dichos actos, los pararán los perjuicios consiguientes.

Al propio tiempo ruego a todos los señores Alcaldes y demás Autoridades, que si en sus respectivas localidades estuviesen alistados algunos de dichos mozos ó constasen las defunciones, se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía antes de que se cierre definitivamente el alistamiento.

Mozos que se citan.

José González Sánchez, hijo de José y María, que nació en esta villa el día 3 de Enero de 1888.

Manuel González González, de Antonio y Dolores, que nació en esta villa el día 9 de Enero de 1888.

Manuel Jiménez Molina, de José y Dolores, que nació en esta villa el día 10 de Enero de 1888.

Bernabé Narváez Aragonés, hijo de Bernabé y Josefa, que nació en esta villa el día 20 de Enero de 1888.

Antonio Sánchez Ramírez, hijo de Bernardo y Antonia; nació el día 27 de Enero de 1888.

Antonio Salado Gómez, de Antonio y María, que nació el día 20 de Febrero de 1888.

Antonio Sánchez Ortega, de José y Antonia, que nació en esta villa el día 5 de Marzo de 1888.

José González González, de José y Ana, que nació en esta villa el día 6 de Marzo de 1888.

Manuel López Rueda, de Antonio y María, que nació en esta villa el día 1.º de Abril de 1888.

Ricardo Blanco Alvarez, de Máximo y Benita, que nació en esta villa el día 13 de Abril de 1888.

Antonio García Quintero, de Antonio y María, que nació en esta villa el día 14 de Abril de 1888.

Francisco Ruiz Robles, de José y Emilia, que nació en esta villa el día 15 de Abril de 1888.

José Robles Sánchez, de Rafael y Antonia, que nació en esta villa el día 16 de Abril de 1888.

Francisco Ramírez Martín, de Baltasar y Concepción, que nació en esta villa el día 19 de Abril de 1888.

Miguel Valderrama Ramírez, de Juan y María, que nació el día 1.º de Mayo de 1888.

José García Marino, de José y María, que nació el día 3 de Mayo de 1888.

Joaquín Martín Ruiz, de Joaquín y Clotilde, que nació el día 9 de Mayo de 1888.

Eduardo González Burgos, de Antonio y Antonia, que nació el día 15 de Mayo de 1888.

Manuel Gonzáles Jiménez, de José y Dolores, que nació el día 31 de Mayo de 1888.

Francisco Gonzáles Jiménez, de José y Dolores, que nació el día 31 de Mayo de 1888.

Antonio Gonzáles Jiménez, de José y Dolores, que nació el día 31 de Mayo de 1888.

Salvador Martín Golvés, de Antonio y Josefa, que nació el día 15 de Junio de 1888.

José Ruiz Gallardo, de José y María, que nació el día 17 de Junio de 1888.

Enrique Ruiz Morales, de Antonio y Ana, que nació el día 19 de Junio de 1888.

Salvador Pérez Alvarracín, de Salvador y María, que nació en esta villa el día 25 de Junio de 1888.

José Clarós Suárez, de Federico y Antonia, que nació en esta villa el día 5 de Julio de 1888.

José Marfil Marfil, de Antonio y Ana, que nació en esta villa el día 9 de Julio de 1888.

Juan Gallardo Abolapó, hijo de Miguel y Encarnación, que nació en esta villa el día 16 de Julio de 1888.

José Postigo Montoro, de José y María, que nació el día 20 de Julio de 1888.

Eduardo Guijarro Martínez del Castillo, de Antonio y María, que nació en esta villa el día 22 de Julio de 1888.

José Gallardo Ramos, de José y Manuela, que nació en esta villa el día 24 Julio de 1888.

Federico Canalojo Jerez, de Ildefonso y María, que nació en esta villa el día 25 de Julio de 1888.

Eladio Guillermo Rueda González, de José y Concepción, que nació en esta villa el día 25 de Julio de 1888.

Antonio Pérez Sánchez, de Rafael y María, que nació el día 7 de Agosto de 1888.

Bernardo Postigo Postigo, de Salvador y Elena, que nació en esta villa el día 9 de Agosto de 1888.

Antonio Peña Farrado, de Antonio y Francisca, que nació en esta villa el día 19 de Agosto de 1888.

Francisco Rueda González, de Salvador y Josefa, que nació el día 16 de Septiembre de 1888.

José Ramírez Pérez, de José y Dominga, que nació en esta villa el día 9 de Octubre de 1888.

Manuel Rando García, de Fernando y Josefa, que nació en esta villa el día 9 de Octubre de 1888.

Manuel Moyano Arias, de José y Josefa, que nació en esta villa el día 9 de Octubre de 1888.

Manuel García Lopera, de Antonio y Araceli, que nació en esta villa el día 17 de Octubre de 1888.

José Serrano Escaño, de Antonio y María, que nació en esta villa el día 17 de Octubre de 1888.

Bernardo López Díaz, de Antonio y María, que nació en esta villa el día 2 de Noviembre de 1888.

Salvador Rueda Gálvez, hijo de José y María, que nació en esta villa el día 22 de Noviembre de 1888.

José Madrid Arias, de Antonio y María, que nació en esta villa el día 23 de Noviembre de 1888.

José Madrid Cortijo, de Antonio y María, que nació en esta villa el día 23 de Noviembre de 1888.

Francisco Aranda Postigo, de Francisco y Emilia, que nació el día 18 de Diciembre de 1888.

Francisco Rueda Postigo, de Francisco

co y Emilia, que nació el día 30 de Diciembre de 1888.

Macharaviaila, 16 de Enero de 1909.—El Alcalde, José Albarracín. M—330

Alcaldía Constitucional de Valencia.

En el expediente que se instruye en la sección 5.ª de Quintos de esta ciudad, á instancia de Bernarda Moreno López, madre del mozo Manuel Noguera Moreno, para acreditar la ausencia é ignorado paradero por más de diez años del padre de éste, Manuel Noguera Iborra, se ha acordado hacerlo público en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á los efectos prescritos en el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Quintas, á cuyo fin se inserta á continuación las señas particulares del referido padre Manuel Noguera Iborra, y que se contraen á la época en que se ausentó de esta ciudad, y que lo fué en el mes de Julio del año 1896.

Señas que se citan.

Edad, treinta y seis años, estatura regular, barba cerrada y afeitada, pelo castaño, ojos pardos, color sano, y vestir, pantalón de lana, blusa, gorra vieja y botas.

Valencia, 13 de Enero de 1909.—El Alcalde, José Maestro Laborda. M—375.

Alcaldía Constitucional de Villafranca del Bierzo.

Por el presente se cita á los mozos que á continuación se expresan, incluidos en el alistamiento de este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del presente año, y cuyo paradero se ignora, así como el de sus padres y demás familia, para que concurren personalmente, ó por medio de representante, ante este Ayuntamiento el día 13 de Febrero próximo, para hacer las reclamaciones que á su derecho convenga sobre rectificación definitiva y cierre del alistamiento, ó igualmente al acto del sorteo que habrá de celebrarse el día 14, y al de la clasificación y declaración de soldados el día 7 de Marzo siguiente; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, les parará el perjuicio consiguiente.

Villafranca, 30 de Enero de 1909.—El Alcalde, Eduardo Meneses.

Mozos que se citan.

Julio Ángel Martínez Díaz, hijo de Raimundo y de Juana.

Manuel Rodríguez Canóniga, de José y de Eduviges.

Norberto Fernández González, de Alonso y de Manuela.

José María Moreira García, de Valentín y de Antonia.

Carlos Diéguez, de María.

Manuel de Castro, de Catalina.

Santiago Udaondo Santín, de Pelegrín y de Ramona.

Federico González Bouza, de Belarmino y de María.

Ángel Manuel Alonso Fernández, de Francisco y de María.

José Antonio Morada López, de Pedro y de Josefa.

Saturnino López Armesto, de Domingo y de Elvira.

Belarmino Granja Quindós, de Francisco y de Segunda. M—391

Alcaldía Constitucional de Villalonga.

D. Salvador Juan García, Alcalde constitucional de Villalonga.

Hago saber: Que en el alistamiento de mozos para el reemplazo del corriente año, ha sido incluido el mozo José Ramón Arlandio Llorens, hijo de Vicente y Teodora, como comprendido en el caso 5.º del artículo 40 de la vigente ley de Quintas, y desconociéndose por más de diez años el paradero del mismo, como el de sus padres ó tutores, se lo cita por medio del presente para que comparezca ante este Ayuntamiento á exponer lo que tenga por conveniente en su defensa; apercibiéndole que, de no presentarse antes del segundo domingo del próximo mes de Febrero, en que se cerrará definitivamente el alistamiento, será excluido del mismo, conforme lo establecido en las Reales órdenes de 10 de Febrero de 1905 y 30 de Noviembre del año último, y, caso de ser habido, quedará incurso en las responsabilidades que determina el artículo 31 de dicha ley.

Villalonga á 20 de Enero de 1909.—Salvador Juan. M—373

Alcaldía Constitucional de Villafranca de los Caballeros.

Ignorándose el paradero del mozo Eulogio Socado y Losada, hijo de Manuel y de Leonarda, que nació en esta villa el día 3 de Julio de 1888, el cual ha sido incluido en el alistamiento de esta población para el reemplazo del Ejército de este año como comprendido en el caso 5.º del artículo 40 de la vigente ley de Reclutamiento, se cita por medio del presente para que concorra á esta Casa Consistorial el día 31 del actual, á las diez de la mañana, al acto de la rectificación de dicho alistamiento, ó el 13 de Febrero próximo á la misma hora, en el que ha de quedar cerrado definitivamente; en la inteligencia de que, si deja de asistir al último de los expresados actos, será reputado como muerto, por analogía á lo que establece la regla 4.ª del artículo 88, y excluido de referido alistamiento, sin perjuicio de las responsabilidades á que queda sujeto caso de ser habido.

Se ruega á las Autoridades en cuyas jurisdicciones residan el expresado mozo ó sus padres, hagan llegar á su conocimiento esta citación y á esta Alcaldía su domicilio para proceder á lo que hubiere lugar, y en caso de defunción, darne aviso, á los efectos oportunos.

Dado en Villafranca de los Caballeros á 20 de Enero de 1909.—El Alcalde, Camilo Fernández.—El Secretario, Segismundo Fernández. M—376

ANUNCIOS OFICIALES

Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado repartir un dividendo activo de 25 pesetas contra el cupón número 9, á cada una de las 20.000 acciones que la Compañía tiene en circulación, á cuenta de los beneficios obtenidos durante el ejercicio de 1908.

El pago de dicho dividendo tendrá lugar en casa de los Sres. Masaveu y Compañía, de esta capital, á partir del día 15 del actual.

Tanto el impuesto de utilidades correspondientes al citado dividendo, como el de timbre de circulación de las acciones, serán descontados al verificarse el pago á los señores accionistas.

Oviedo, 7 de Febrero de 1909.—El Director, J. Ibrán. X—282

Sociedad española del Radio y sus aplicaciones.

El Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos, convoca á Junta general ordinaria á los Accionistas para el día 26 del presente mes, á las nueve de la noche, en su domicilio social, Infantas, 19 y 21, donde verificarán el depósito previo de sus acciones.

Madrid, 8 de Febrero de 1909.—El Secretario, Juan Francisco de Cárdenas. X—280

Amiñera del Coto de Mellán. SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 del corriente, á las diez y media de la mañana, en el domicilio social, Preciados, 10, 1.º

Madrid, 10 de Febrero de 1909.—El Secretario del Consejo, Eduardo O'Shea. X—278

La Electricista Toledana. SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de situación de 31 de Diciembre de 1908.

	Pesetas.
ACTIVO	
Tesorero.....	738,09
Depósitos en Hanzas.....	3.313,55
Efectos y herramientas.....	2.840,92
Mobiliario.....	951,05
Instalación general.....	205.509,25
Máquina de vapor.....	112.393,67
Molinos de La Cruz.....	141.891,87
Central y línea de Ostiviel.....	28.531,10
Central de San Fernando.....	384.993,74
Instalación de contadores.....	12.208,41
Central de La Cruz.....	35.514,70
Almacén.....	15.884,68
Valores á cobrar.....	5.843,80
Deudores.....	217.054,69
TOTAL.....	1.168.669,52
PASIVO	
Capital social.....	550.000
Dividendos.....	23.282,94
Impuesto de consumos.....	663,70
Recargo municipal.....	451,34
Banco de España.....	396.000,00
Acreedores.....	93.939,50
Recibos y facturas.....	33.101,16
Fondo de reserva.....	71.230,58
TOTAL.....	1.168.669,52

Toledo, 31 de Diciembre de 1908.—El Director Gerente, José de Castro. X—279

Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias.

Acordado por el Consejo de Administración de esta Compañía poner en circulación 3.000 acciones de las existentes en cartera que podrán suscribir preferentemente los actuales accionistas, se ha hecho el correspondiente prorrateo á razón de 15 acciones por cada 100 de las 20.000 que actualmente están en circulación.

Los señores Accionistas que deseen optar á las nuevas acciones, podrán pasar á recogerlas en el domicilio social, calle de Mendizábal, número 3, de esta capital, desde el día 18 hasta el día 28 del corriente mes de Febrero, á cuyo efecto deberán presentar las acciones ó los resguardos que posean y obren en su poder, con lo cual y la entrega del importe de las nuevas acciones, á razón de 500 pesetas por cada una, recibirán estas acciones, que llevan los números 20.001 en adelante.

Como no se dispone de residuos, los señores Accionistas deberán tener presente que en el prorrateo, corresponde recibir tres acciones nuevas por cada 20 de las antiguas, una acción por 10 acciones y ninguna por fracciones de menos de 40 acciones.

Las nuevas acciones se entregarán con el capón correspondiente, á los beneficios que puedan obtenerse en el ejercicio corriente de 1909.

Oviedo, 8 de Febrero de 1909.—El Director, J. Ibrán. X—281

Banco Español de Crédito.

Balance general al 30 de Enero de 1909.

	Pesetas.
ACTIVO	
Caja y Banco.....	1.070.466,22
Cuentas corrientes.....	19.815.461,50
Cartera de títulos.....	5.939.047,95
Dobles préstamos s/valores.....	21.175.465,67
Cartera de efectos.....	18.916.673,17
Mobiliario.....	245.485,17
Inmueble.....	574.725,81
<i>Gastos de primer establecimiento.</i>	
Gastos adaptación del Inmueble.....	153.355,45
Gastos varios.....	133.189,31
Cuentas de orden.....	202.016,21
Cuentas deudoras.....	1.423.136,34
TOTAL.....	69.649.022,80
PASIVO	
Capital.....	20.000.000,00
Reserva estatutaria.....	417.441,81
Fondo de previsión.....	500.000,00
Cuentas corrientes y de Depósito.....	42.904.483,03
Efectos á pagar.....	1.091.167,42
Cuentas de orden.....	202.016,21
Cuentas acreedores.....	3.033.014,26
TOTAL.....	69.649.022,80

Conforme: El Interventor, L. Lamarque.—V.º B.º: el Director, León Sanz. X—286

Banco de España

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 543.991 expedido por este Establecimiento en 19 de Octubre de 1903 á favor de D.ª Telesfora Puebla y Sánchez, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 30 de Enero próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de Febrero de 1909.—El Vicesecretario, Francisco Belda. X—283